



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
DE LAS COMISIONES PERMANENTES
DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
DEL AÑO 2004**



COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

- I. ASOCIACIONES POLÍTICAS.**
- II. FISCALIZACIÓN.**
- III. ADMINISTRACIÓN.**
- IV. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**
- V. ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**
- VI. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.**



**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS
ENERO-MARZO 2004**

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Marco Legal
- III. Avance del Programa Anual de Actividades 2004 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- IV. Sesiones y Acuerdos
 - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - c. Acuerdos tomados por la Comisión de Asociaciones Políticas.

I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 62 párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo enero-marzo de 2004.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivos supervisar las actividades relacionadas con las obligaciones y derechos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con excepción de las actividades relacionadas con la fiscalización. Asimismo, realiza la revisión y opina sobre los anteproyectos de Acuerdo y dictámenes que instruye sean elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a fin de remitirlos a la Junta Ejecutiva, en su caso, y al Consejo General para su consideración y aprobación. Además, la Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivos específicos: velar por el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y garantizar el ejercicio de sus derechos y prerrogativas, en cuanto a financiamiento público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, prerrogativas de las Asociaciones Políticas en Radio y Televisión y Registro de Agrupaciones Políticas Locales.

En el periodo enero-marzo de 2004, la Comisión recibió y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos a ejercer en 2004. Asimismo, recibió y aprobó el Anterproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determinó el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Locales a ejercer en el año 2004.

La Comisión envió a la Junta Ejecutiva su opinión sobre el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determinó ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para los partidos políticos. También, se envió opinión a la Junta sobre el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determinó ejercer las partidas presupuestales para la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para las Agrupaciones Políticas Locales. Por otro lado, aprobó los criterios y la convocatoria

mediante la cual diferentes ciudadanos y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal, podrán solicitar su registro como Agrupaciones Políticas Locales. Asimismo, la Comisión conoció los informes que presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el proceso de registro de los ciudadanos y organizaciones que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales durante 2004. En este periodo, la Comisión realizó 3 sesiones de trabajo: 2 ordinarias y una extraordinaria.

II. Marco Legal

El artículo 65 del Código de la materia, establece las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas: auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y en general, en lo relativo a sus derechos y prerrogativas; presentar a la consideración del Consejo General el proyecto de dictamen de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales; proponer al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas; revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Además, la Comisión tiene la atribución de supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y presentar a la Junta Ejecutiva el anteproyecto de otorgamiento de prerrogativas en radio y televisión de las que gozarán las Asociaciones Políticas. Adicionalmente, el artículo 62 último párrafo, establece que las comisiones permanentes como es caso de la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores

III. Avance del programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas

| Actividades | Periodo | Avance |
|--|-------------------------|---|
| -Auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas. | Enero y Febrero de 2004 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibió y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos a ejercer en 2004. 2. Se recibió y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determinó el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Locales a ejercer en el año 2004. 3. Se envió opinión a la Junta Ejecutiva sobre el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el se determinó ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para los Partidos Políticos. 4. Se envió opinión a la Junta sobre el Anteproyecto de Acuerdo por el que se determinó ejercer las partidas presupuestales para la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para las Agrupaciones Políticas Locales. |
| -Presentar a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida del registro de las Agrupaciones Políticas Locales. | Enero-Marzo de 2004 | No se presentó el caso |
| -Proponer al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto. | Enero-marzo de 2004 | No se presentó el caso |
| -Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales | Febrero-Marzo de 2004 | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión recibió y aprobó: la Convocatoria y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios y la convocatoria a los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal que pretendan constituirse en Agrupaciones Políticas Locales. |

| | | |
|--|--------------|---|
| | | <p>2. Se recibió y aprobó el Proyecto de Criterios Generales para la verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales.</p> <p>La Comisión conoció el informe que presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el proceso de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales, en él se consigna que 33 organizaciones han solicitado información sobre el registro, de las cuales 4 han iniciado el procedimiento.</p> |
| Presentar a la Junta Ejecutiva, opinión sobre el anteproyecto de otorgamiento de prerrogativas en radio y/o televisión de las que gozarán las Asociaciones Políticas | Febrero 2004 | La Comisión presentó a la Junta opinión sobre el Anteproyecto Acuerdo del Consejo General sobre el otorgamiento de prerrogativas en radio y/o televisión de las que gozarán las Asociaciones Políticas. |

IV. Sesiones y Acuerdos

a). Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas

| SESION | FECHA | Juan Francisco Reyes del Campillo Lona | Eduardo R.Huchim May | Rosa María Mirón Lince | Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez |
|-------------------|----------|--|----------------------|------------------------|------------------------------------|
| 1ª Ordinaria | 14-01-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2ª Extraordinaria | 02-02-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3ª Ordinaria | 17-03-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

b). Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Primera sesión ordinaria

En la primera sesión ordinaria se revisaron y discutieron los siguientes asuntos: la designación del Secretario de la Comisión; la aprobación de la minuta de la 12ª Sesión Ordinaria de 2003; el informe anual 2003 de la Comisión; los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General por el que se determinó el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2004 y el financiamiento público para Agrupaciones Políticas Locales a ejercer en el año 2004. Asimismo, se recibieron y aprobaron los criterios generales, la convocatoria y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal puedan constituirse en Agrupaciones Políticas Locales en 2004. También se aprobaron el calendario de sesiones 2004 de la Comisión y el Programa Anual de Actividades 2004 de la Comisión.

Segunda sesión extraordinaria

Se aprobó la minuta de la Primera sesión ordinaria y se discutió y definió la opinión que se envió a la Junta Ejecutiva sobre el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determinó ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Locales.

Tercera sesión ordinaria

Se aprobó la minuta de la segunda sesión extraordinaria, se dio por recibido el avance del Informe Trimestral Enero-Marzo de 2004 de la Comisión, la Dirección Ejecutiva informó que 33 organizaciones habían solicitado información sobre el procedimiento de registro para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales. Asimismo, la Dirección Ejecutiva fue instruida por la Comisión para brindar asesoría a las Agrupaciones Políticas Locales, en lo relativo a la designación del órgano encargado de recibir el financiamiento público.

c. Acuerdos tomados por la Comisión de Asociaciones Políticas

Acuerdos

Primera Sesión Ordinaria

| | |
|--------------------------|--|
| Acuerdo 01-1ª-04 | Aprobar el orden del día de la 1ª Sesión Ordinaria reformulándolo en los términos planteados por el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May y agregando los relativos a la documentación que ofreció presentar la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, quedando de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.2. Propuesta y designación, en su caso, del Secretario de la Comisión.3. Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones 2004.4. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Duodécima sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual 2003 de la Comisión de Asociaciones Políticas.6. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2004.7. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Locales a ejercer en el año 2004.8. Procedimiento de registro para Agrupaciones Políticas Locales<ol style="list-style-type: none">a) Proyecto de Criterios Generales para la verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales.b) Proyecto de Convocatoria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupación Política Local.c) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se aprueban la convocatoria de ciudadanos y organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupación Política Local, y los Criterios Generales para la verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales.9. Asuntos generales. |
| Acuerdo 02-1ª-04. | Designar al Mtro. Luis Reyes García como Secretario de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 03-1ª-04 | Aprobar la Minuta correspondiente a la 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 04-1ª-04 | Dar por recibido el informe Anual 2003 de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 05-1ª-04. | Dar por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2004. |

| | |
|--------------------------|--|
| Acuerdo 06-1ª-04. | Solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, acudiera a la sesión de la Comisión para que expresara su punto de vista sobre el Anteproyecto de Acuerdo para determinar el financiamiento público a los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2004. |
| Acuerdo 07-1ª-04. | Dar por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Locales a ejercer en el año 2004. |
| Acuerdo 08-1ª-04. | Dar por recibidos el Proyecto de Criterios Generales, la Convocatoria y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Criterios y la Convocatoria a los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos en el Distrito Federal que pretendan constituirse en Agrupaciones Políticas Locales. |
| Acuerdo 09-1ª-04 | Aprobar el Calendario de Sesiones 2004 de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 10-1ª-04 | Aprobar el Proyecto de Criterios Generales para la verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales. |
| Acuerdo 11-1ª -04 | Aprobar el Proyecto de Convocatoria del Instituto Electoral del Distrito Federal a los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupación Política Local. |
| Acuerdo 12-1ª-04 | Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se aprueban la Convocatoria de ciudadanos y organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesados en constituirse como Agrupación Política Local, y los Criterios Generales para la verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales. |
| Acuerdo 13-1ª-04 | Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Locales a ejercer en el año 2004 |
| Acuerdo 14-1ª-04 | Aprobar el Informe Anual 2003 de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 15-1ª-04 | Dar por recibido el Proyecto de Programa Anual de Actividades 2004 |
| Acuerdo 16-1ª-04 | Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a los Partidos Políticos en el Distrito Federal. |

| | |
|--------------------------|---|
| Acuerdo 17-1ª-04 | Aprobar el Programa Anual de Actividades 2004 de la Comisión de Asociaciones Políticas. |
| Acuerdos | Segunda Sesión Extraordinaria |
| Acuerdo 18-2ª-04 | Aprobar la Minuta correspondiente a la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 19-2ª-04. | Enviar a la Junta Ejecutiva opinión sobre el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para los Partidos Políticos, en el siguiente sentido: cambiar la ubicación del considerando número 6 al número 7, y viceversa. Asimismo, sugiere añadir un considerando número 8 en el que se señale que, no obstante el ajuste presupuestal al proyecto de presupuesto presentado por el Instituto Electoral del Distrito Federal para 2004, la prerrogativa en radio y/o televisión para los Partidos Políticos no sufrió modificación alguna. |
| Acuerdo 20-2ª-04 | Enviar a la Junta Ejecutiva opinión sobre el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para las Agrupaciones Políticas Locales, en el siguiente sentido: cambiar la ubicación del considerando número 6 al número 7, y viceversa. Asimismo, sugiere añadir un considerando número 8 en el que se señale que, no obstante el ajuste presupuestal al proyecto de presupuesto presentado por el Instituto Electoral del Distrito Federal para 2004, la prerrogativa en radio y/o televisión para las Agrupaciones Políticas Locales no sufrió modificación alguna. |
| Acuerdos | Tercera Sesión Ordinaria |
| Acuerdo 21-3ª -04 | Aprobar la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales, Rosa María Mirón Lince y Eduardo R. Huchim May. |
| Acuerdo 22-3ª -04 | Dar por recibido el Avance del Informe Trimestral enero-marzo de 2004 de la Comisión de Asociaciones Políticas |
| Acuerdo 23-3ª -04 | Instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que de asesoría a las Agrupaciones Políticas Locales, en lo relativo a la designación del órgano encargado de recibir el financiamiento público. |



**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
FISCALIZACIÓN
ENERO-MARZO 2004**

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Primer Informe Trimestral 2004

CONTENIDO

| | Página |
|--|---------------|
| Introducción | 2 |
| I. Marco legal | 4 |
| II. Actividades realizadas | 6 |
| 1.-Actividades desarrolladas durante el primer trimestre de 2004 conforme al Programa Anual de Actividades | 7 |
| 1. Sesiones | 10 |
| 2. Acuerdos | 14 |
| a) Cronología | 14 |

Introducción

En apego a las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal señala, la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su carácter de Comisión Permanente, auxilia a este órgano colegiado en todos los asuntos relacionados con la revisión del origen, monto y aplicación de los recursos públicos y privados con que cuentan las asociaciones políticas, para garantizar a la sociedad que tales recursos sean empleados correctamente y tengan un origen lícito. Asimismo, coadyuva con la Comisión de Asociaciones Políticas en el procedimiento de revisión de los gastos que, por concepto de actividades específicas, reportan los Partidos Políticos, para su eventual reintegración.

La Comisión de Fiscalización tiene a su cargo, como otra actividad preponderante, fungir como instancia instructora en los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones, una vez que el Consejo General acuerde su procedencia.

En el ejercicio de 2003, en virtud de haberse celebrado el proceso electoral ordinario para renovar Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, la Comisión inició la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a tope que presentaron los partidos políticos, el cual continúa en 2004.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 38 y 277 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Fiscalización continúa con la investigación de los gastos de campaña sujetos a tope de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática que contendieron en las campañas para Diputado a la Asamblea en el Distrito Federal en el XI distrito electoral y para Jefe Delegacional en las demarcaciones de Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Durante los primeros días de marzo de 2004, fue de conocimiento público la difusión de videograbaciones en las cuales supuestamente un particular realiza aportaciones a militantes del Partido de la Revolución Democrática, presuntamente para aplicarse como gastos durante las campañas electorales de 2003.

Lo anterior motivó que los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional presentaran, el primero de ellos escrito de queja y el segundo solicitud de investigación, coincidiendo en la petición respecto a que se comprobara el origen, destino y monto de los ingresos que recibió el Partido de la Revolución Democrática durante el proceso electoral 2003.

Asimismo, se continúa con la investigación sobre presuntos gastos de campaña no reportados por el Partido Acción Nacional de la campaña para Jefe de Gobierno que su candidato desarrolló en el proceso electoral del año 2000, denunciado por el otrora Partido Alianza Social.

La Comisión está integrada por los Consejeros Electorales Rosa María Mirón Lince, Rubén Lara León y Eduardo R. Huchim May, quien la preside.

I. Marco legal

El artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal dispone que el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y establece el auxilio al Consejo General en los asuntos relativos a su respectiva área de competencia. Asimismo, señala que las Comisiones Permanentes rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, a través del cual hagan del conocimiento del órgano superior de dirección el cumplimiento del programa anual de actividades 2004 para el período correspondiente.

Por otra parte, el precepto citado establece que las Comisiones deberán presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos encomendados.

Por lo que respecta a la Comisión de Fiscalización, el artículo 66 del propio Código establece sus atribuciones, mismas que fundamentan el trabajo desarrollado durante el período comprendido de enero a marzo de 2004.

En el desarrollo de la revisión de los informes presentados por las asociaciones políticas sobre el origen y aplicación de sus recursos, la Comisión de Fiscalización actúa en concordancia con los numerales 37 y 38 del Código de la materia.

Asimismo, la Comisión de Fiscalización desarrolla sus funciones observando los procedimientos y normas establecidos en los ordenamientos aprobados para el efecto por el Consejo General, como son los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el

Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público.

Durante la instrucción de los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones, la Comisión de Fiscalización lleva a cabo su labor con apego a lo establecido en la fracción VI del artículo 38 del Código Electoral del Distrito Federal y teniendo en cuenta las causales y parámetros contenidos en los artículos 274, 275 y 276 del Código mencionado.

Asimismo, la Comisión de Fiscalización efectúa las investigaciones necesarias derivadas de las denuncias presentadas por los partidos políticos con relación a supuestos rebases a los topes de gastos de campaña de conformidad con los artículos 40 y 277 del Código de la materia, según el caso.

Durante el primer trimestre de 2004, la Comisión de Fiscalización centró sus actividades en los siguientes asuntos:

- Recepción de los informes anuales de las asociaciones políticas (Arts. 37, fracción I; 38 y 66 incisos c), e), h) e i) del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y de las Agrupaciones Políticas Locales).
- Revisión de los informes de gastos de campaña sujetos y no sujetos a tope de los partidos políticos (Arts. 37, 38, 66 y 160 del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y de las Agrupaciones Políticas Locales).
- Desahogo de las investigaciones sobre denuncias presentadas por los partidos políticos con relación a presuntos rebases de los topes de gastos de campaña establecidos por el Consejo General (Arts. 37, 38, 40, 160, 275 y 277 del Código Electoral del Distrito Federal)

- Actividades relacionadas con la comprobación de los gastos reportados por los Partidos Políticos como actividades específicas correspondientes al ejercicio 2003 (Arts. 30, fracción III, 37, fracción I, inciso b); 38 y 66 del Código Electoral del Distrito Federal y Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por actividades específicas como entidades de interés público).
- Procedimientos de investigación sobre presuntos rebases a topes de gastos de campaña derivados de las supuestas aportaciones entregadas por particulares a militantes del Partido de la Revolución Democrática durante el proceso electoral 2003 (Arts. 37, 38, 39, 40, 275 y 277 del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y de las Agrupaciones Políticas Locales).
- Procedimientos para determinación de sanciones a las asociaciones políticas derivado de las irregularidades determinadas en la revisión del ejercicio 2002. (Arts. 38, 39, 275 y 277 del Código Electoral del Distrito Federal y los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y de las Agrupaciones Políticas Locales).

II. Actividades realizadas

Este informe incorpora las actividades desarrolladas durante tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias que corresponden al periodo comprendido de enero a marzo de 2004. Para facilitar su seguimiento, fueron agrupadas en seis rubros temáticos:

1. Recepción de los informes anuales de las Asociaciones Políticas;
2. Revisión de la comprobación de gastos que por actividades específicas reportaron los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2003;

3. Revisión de los informes de gastos de campaña sujetos y no sujetos a tope de los Partidos Políticos;
4. Investigaciones realizadas con motivo de las denuncias presentadas por los partidos políticos con relación a supuestos rebases a topes de gastos de campaña;
5. Procedimientos de investigación sobre presuntos rebases a topes de gastos de campaña derivados de las supuestas aportaciones entregadas por particulares a militantes del Partido de la Revolución Democrática durante el proceso electoral 2003
6. Requerimientos realizados por la Comisión de Fiscalización sobre asuntos específicos

1. Actividades desarrolladas durante el primer trimestre de 2004 conforme al Programa Anual de Actividades.

| Actividad | Período de desarrollo | Avance |
|--|-----------------------|--|
| Revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a topes de los Partidos Políticos | Enero a diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y revisión de los informes presentados. • Revisión de los soportes documentales y contables de los informes presentados, ya sea en las oficinas de los partidos políticos o en las instalaciones del Instituto. • Análisis y valoración de los errores u omisiones detectados como resultado de la revisión. • Notificación del oficio de errores u omisiones correspondiente. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al oficio de errores u omisiones. • Supervisión de la elaboración del Dictamen Consolidado correspondiente y presentación al Consejo General del Instituto. |
| Revisión de los informes de gastos de campaña no sujetos a topes de los Partidos Políticos | Enero a agosto | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y revisión de los informes presentados. • Revisión de los soportes documentales y contables de los informes presentados, ya sea en las oficinas de los partidos políticos o en las instalaciones del Instituto. |

| | | |
|---|--------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de los errores u omisiones detectados como resultado de la revisión. • Notificación del oficio de errores u omisiones correspondiente. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al oficio de errores u omisiones. • Supervisión de la elaboración del Dictamen Consolidado correspondiente y presentación al Consejo General del Instituto. |
| Revisión de los informes anuales de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2003 | Enero a noviembre | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y revisión de los informes presentados. • Revisión de los soportes documentales y contables de los informes presentados, ya sea en las oficinas de los partidos políticos o en las instalaciones del Instituto. • Análisis y valoración de los errores u omisiones detectados como resultado de la revisión. • Notificación del oficio de errores u omisiones correspondiente. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al oficio de errores u omisiones. • Supervisión de la elaboración del Dictamen Consolidado correspondiente y presentación al Consejo General del Instituto. |
| Revisión de los informes anuales de las Agrupaciones Políticas Locales correspondientes al ejercicio 2003 | Enero a septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y revisión de los informes presentados. • Revisión de los soportes documentales y contables de los informes presentados, ya sea en las oficinas de las agrupaciones políticas locales o en las instalaciones del Instituto. • Análisis y valoración de los errores u omisiones detectados como resultado de la revisión. • Notificación del oficio de errores u omisiones correspondiente. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de las agrupaciones políticas locales como respuesta al oficio de errores u omisiones. • Supervisión de la elaboración del Dictamen Consolidado correspondiente y presentación al Consejo General del Instituto. |
| Revisión de los informes anuales | | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y revisión de los |

| | | |
|--|--------------------------|--|
| <p>por concepto de gastos en actividades específicas de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2003</p> | <p>Enero a marzo</p> | <p>informes presentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los soportes documentales y contables de los informes presentados, ya sea en las oficinas de los partidos políticos o en las instalaciones del Instituto. • Análisis y valoración de los errores u omisiones detectados como resultado de la revisión. • Notificación del oficio de errores u omisiones correspondiente. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al oficio de errores u omisiones. • Supervisión de la elaboración del informe correspondiente. • Envío a la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto. |
| <p>Procedimientos de investigación sobre presuntos rebases a topes de gastos de campaña</p> | <p>Enero a diciembre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Emplazamiento al partido político que se trate, para que manifieste lo que a su derecho convenga. • Tramitación y substanciación, en su caso, junto con los informes de campaña correspondientes, de acuerdo con los artículos 38 y 277 del Código de la materia. • Análisis y valoración de los resultados obtenidos. • Notificación de errores u omisiones dentro del proceso de revisión de los informes de campaña respectivos. • Análisis y valoración de los escritos de los partidos políticos como respuesta al oficio notificado. • Supervisión de la elaboración del dictamen respectivo y presentación al Consejo General. |
| <p>Procedimiento para determinación de sanciones a Partidos Políticos por irregularidades determinadas en la revisión del ejercicio 2002</p> | <p>Enero a abril</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Notificación del dictamen consolidado correspondiente y emplazamiento para que los partidos políticos a los que se ordene iniciar procedimiento, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de las irregularidades determinadas. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de los partidos políticos como respuesta al emplazamiento efectuado. • Elaboración del proyecto de resolución respectivo y |

| | | |
|---|-----------------|---|
| | | presentación al Consejo General del Instituto. |
| Procedimiento para determinación de sanciones a Agrupaciones Políticas Locales por irregularidades determinadas en la revisión del ejercicio 2002 | Febrero a junio | <ul style="list-style-type: none"> • Notificación del dictamen consolidado correspondiente y emplazamiento para que las agrupaciones políticas locales a los que se ordene iniciar procedimiento, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de las irregularidades determinadas. • Análisis y valoración de los escritos recibidos de las agrupaciones políticas locales como respuesta al emplazamiento efectuado. • Elaboración del proyecto de resolución respectivo y presentación al Consejo General del Instituto. |
| Informes trimestrales a Consejo General | Enero a marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Integración y revisión de los informes trimestrales. • Presentación al Consejo General del Instituto. |

2. Sesiones

Durante el período de enero a marzo de 2004, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

La convocatoria a las sesiones se efectuó mediante oficio firmado por el Presidente de la Comisión, mismo que se remitió a los miembros de la Comisión con la debida antelación, en observancia a lo dispuesto en los numerales 4, 5 y 7 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, acompañándose de la propuesta de Orden del Día, así como de los documentos a tratar.

En las sesiones se contó con la asistencia y participación de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión: Rosa María Mirón Lince , Rubén Lara León y Eduardo R. Huchim May, como Presidente; del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez; del Secretario de la Comisión, Juan José Rivera Crespo y, cuando fue requerida, del Secretario

Ejecutivo, Adolfo Riva Palacio Neri, de la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Gloria Athié Morales. Igualmente asistieron a las sesiones de la Comisión el Director de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez, los Subdirectores del área, Alejandro Castañeda González e Israel Castillo González, así como los asesores de los consejeros que integran esta Comisión. También asistieron asesores de la Presidencia del Consejo General, en calidad de observadores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, durante las sesiones el Secretario de la Comisión tomó nota de las intervenciones de los integrantes de ésta y sometió a su consideración el proyecto de minuta con los acuerdos dictados en cada sesión.

El 15 de enero de 2004 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la que se abordaron fundamentalmente los siguientes temas: proyecto de calendario de sesiones y programa anual de actividades 2004, proyecto de informe anual 2003 y anteproyecto de resolución sobre el procedimiento de determinación e imposición de sanciones instaurado en contra del Partido Acción Nacional.

El 19 de febrero se efectuó la segunda sesión ordinaria, en la cual se analizaron los siguientes aspectos: procedimiento de determinación de sanciones en contra de los Partidos Políticos, estado de la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos y no sujetos a topes presentados por los Partidos Políticos y el desarrollo de la investigación relacionada con el expediente CF-01/03.

El 11 de marzo se efectuó la primera sesión extraordinaria, en la cual la Comisión conoció del límite de aportaciones de simpatizantes de los Partidos Políticos durante 2004, el informe sobre la revisión de gastos por actividades específicas de los Partidos Políticos, así como de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional y de la solicitud de investigación formulada por el Partido Acción Nacional para que se comprobará el origen, destino y monto de los

ingresos que recibió el Partido de la Revolución Democrática durante el proceso electoral 2003.

El 18 de marzo se realizó la tercera sesión ordinaria en la cual se conoció el informe de la revisión de los gastos por actividades específicas de los partidos políticos, los anteproyectos de resolución sobre los procedimientos de determinación de sanciones en contra de los partidos políticos, procedimientos para determinación de sanciones instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas, el estado de la revisión de los informes de campaña sujetos a tope y el avance del primer informe trimestral de actividades.

Ese mismo día se celebró la segunda sesión extraordinaria, en la cual la Comisión conoció del estado de las investigaciones relacionadas con los expedientes CF/01/03, CF/DEAP/01/03, CF/DEAP/02/03 y CF/DEAP/01/04 vinculadas a los gastos de campaña efectuados por el Partido Acción Nacional durante el proceso electoral del 2000 respecto a la campaña de Jefe de Gobierno y del Partido de la Revolución Democrática respecto al proceso electoral del 2003 en varias campañas.

Lista de asistencia de la Comisión de Fiscalización

| SESIÓN | FECHA | ROSA MARÍA MIRÓN LINCE | RUBÉN LARA LEÓN | EDUARDO R. HUCHIM MAY | SECRETARIO EJECUTIVO | DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ⁽¹⁾ | UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS ⁽²⁾ |
|--------|----------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------|---|---|
| 1 | 15-01-04 | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 2 | 19-02-04 | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 1/E | 11-03-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3 | 18-03-04 | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ |
| 2/E | 18-03-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

(1) El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas asistió a las sesiones en términos del artículo 39, primer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

(2) Cuando fue requerido su apoyo, el Secretario Ejecutivo y la Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, o su representante, asistió como asesora en materia legal.

3. Acuerdos

a) Cronología

Primera sesión ordinaria, celebrada el 15 de enero de 2004.

ACUERDO 01/01/04.- Se aprueba el calendario de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2004.(Unanimidad)

ACUERDO 02/01/04.- Se aprueba el informe anual de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2003. (Unanimidad)

ACUERDO 03/01/04.- Se aprueba el programa de actividades de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2004. En cumplimiento del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, remítase al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General del Instituto. (Unanimidad)

ACUERDO 04/01/04.- Se solicita al Secretario Ejecutivo del Instituto elaborar una nota informativa en la que proponga la ruta y acuerdos que se deberían considerar respecto de las constancias que integran el expediente de la primera investigación sobre los gastos de campaña del Partido de la Revolución Democrática en Miguel Hidalgo, para analizarla. (Unanimidad)

ACUERDO 05/01/04.- Se ordena al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas que responda al Partido Revolucionario Institucional respecto de la consulta realizada, en el entendido de que, con base en el significado amplio de la palabra edición, se puede considerar que se atiende la obligación establecida en el artículo 25 inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, con la publicación por este medio. (Unanimidad)

ACUERDO 06/01/04.- Se aprueba proponer al Consejo General del Instituto como sanción a imponer al Partido Acción Nacional, por la responsabilidad en el rebase del tope de gastos de campaña en la Delegación Miguel Hidalgo, la supresión total del financiamiento que le corresponda por el período de un mes. (Unanimidad)

ACUERDO 07/01/04.- Se cierra la instrucción en el procedimiento para determinación e imposición de sanciones instaurado en contra del Partido Acción Nacional y se aprueba el anteproyecto de resolución correspondiente. (Unanimidad)

Segunda sesión ordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2004.

ACUERDO 08/02/04.- Visto el estado procedimental de la investigación y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66 y 277, del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión de Fiscalización del

Consejo General del Instituto Electoral acordó lo siguiente: a)Enviar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el expediente CF-05/03, CF-06/03, CF-08/03 y CF-10/03 acumulados, para que realice las actividades que resulten necesarias durante el trámite de la investigación; y b)Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas designe al personal autorizado para que se constituya en el domicilio del partido político presuntamente infractor, con la finalidad de requerir y revisar la documentación e información vinculada a la presente investigación. Hágase del conocimiento esta determinación por estrados, para los efectos legales a que haya lugar. (Unanimidad)

ACUERDO 09/02/04.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informar a los partidos políticos que los informes de gastos de campaña no sujetos a tope serán revisados dentro de la fiscalización de los informes anuales. (Unanimidad)

ACUERDO 10/02/04.- Se aprueba proponer al Consejo General sancionar a los partidos políticos por las irregularidades dictaminadas, en los términos de los proyectos de resolución que en su oportunidad se elevarán al conocimiento de dicho órgano de dirección. (Unanimidad)

ACUERDO 11/02/04.- Se determina proponer como sanción a imponer a los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por los excesos en que incurrieron respecto del límite a las erogaciones respaldadas con recibos por reconocimientos de actividades políticas, la reducción de la ministración que les corresponde en términos de los proyectos de resolución correspondientes. (Mayoría de votos con la abstención de la Consejera Rosa María Mirón Lince)

ACUERDO 12/02/04.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que solicite a la Unidad de Comunicación Social del Instituto toda la información con que cuente respecto de los hechos que se hicieron públicos los días 3 y 4 de marzo en diversos medios de comunicación, en los que se involucra al C. René Juvenal Bejarano Martínez y, al parecer, al empresario Carlos Ahumada Kurtz. (Unanimidad de los consejeros presentes)

ACUERDO 13/02/04.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitar al presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal que, en un plazo de cinco días hábiles, proporcione la información que tuviera, relacionada con los hechos públicos y notorios que se difundieron en diversos medios de comunicación los días 3 y 4 de marzo en los que se involucra, principalmente, al C. René Juvenal Bejarano Martínez y, al parecer, al empresario Carlos Ahumada Kurtz. (Unanimidad de los consejeros presentes)

ACUERDO 14/02/04.- Una vez recibida la respuesta del Partido de la Revolución Democrática respecto del requerimiento señalado, de ser necesario, se requerirá a las personas que se han manifestado o han sido involucradas en los hechos

difundidos en los medios de comunicación los días 3 y 4 de marzo, aludidos anteriormente. (Unanimidad de los consejeros presentes)

ACUERDO 15/02/04.- Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que instruya a la Dirección de Fiscalización para que, dentro de la revisión que se efectúa sobre los informes de gastos de campaña sujetos a tope presentados por el Partido de la Revolución Democrática, se tome en consideración la información pública y notoria difundida los días 3 y 4 de marzo en la que se involucra al C. René Juvenal Bejarano Martínez y, al parecer, al empresario Carlos Ahumada Kurtz. (Unanimidad de los consejeros presentes)

Primera sesión extraordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2004.

ACUERDO 16/01E/04.- Se aprueban los límites que por aportaciones de simpatizantes podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio 2004 y se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que realice los trámites conducentes para su publicación. (Unanimidad)

ACUERDO 17/01E/04.- Ténganse por recibidos los oficios SECG-IEDF/270/04 y SECG-IEDF/281/04, de nueve y diez de marzo del año en curso, a través de los cuales el Secretario Ejecutivo envía los escritos presentados en la Oficialía de Partes de este Instituto por el C. Vicente Gutiérrez Camposeco y por el Lic. Ernesto Herrera Tovar, quienes se ostentan como representantes propietarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional ante el Consejo General respectivamente, a través de los cuales solicitan se investiguen los gastos efectuados por el Partido de la Revolución Democrática por posible violación a los topes de gastos de campaña y ofrecen pruebas.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66 y 277, del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal ACUERDA. PRIMERO.- Con los escritos mencionados y anexos que se acompañan, RADÍQUESE el presente asunto y toda vez que existe identidad en el partido presuntamente infractor y coincidencia en el motivo de la investigación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 256, párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal, se integran en el mismo expediente, en consecuencia, fórmese y regístrese con la clave CF/DEAP/01/04. SEGUNDO.-Se tiene por acreditada la personería del C. Vicente Gutiérrez Camposeco y del Lic. Ernesto Herrera Tovar, como representantes propietarios del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respectivamente, con base en los documentos que obran en el archivo de este Instituto y por señalado el domicilio que refieren para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que mencionan para los mismos efectos. TERCERO.- Iniciense las investigaciones de mérito y atento a lo señalado en la Tesis de la Sala Superior número S3EL 048/97 emitida en el Juicio de revisión constitucional electoral, identificado como expediente SUP-JRC-074/97, Partido Revolucionario Institucional. 11 de septiembre de 1997, Unanimidad de votos, Ponente: Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo y en el juicio de revisión constitucional electoral

identificado como expediente SUP-JRC-099/97, Partido Acción Nacional. 25 de septiembre de 1997. Unanimidad de votos, Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez, bajo el nombre: "MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. EL RESOLUTOR DEBE INTERPRETAR EL OCURSO QUE LOS CONTENGA PARA DETERMINAR LA VERDADERA INTENCIÓN DEL ACTOR", toda vez que luego de haber estudiado los escritos interpuestos por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, esta autoridad advierte la intención y pretensión de los promoventes por lo que SE ADMITEN dichos escritos, en virtud de que reúnen los requisitos de procedibilidad previstos en el artículo 277 del Código Electoral del Distrito Federal; procediendo a efectuar su tramitación y substanciación. CUARTO.- Se ADMITEN todas las pruebas que se mencionan en el apartado probatorio de los escritos de nueve y diez de marzo de 2004 de los partidos solicitantes, CON EXCEPCIÓN de la prueba pericial contable ofrecida por el Partido Acción Nacional, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 263, incisos b), c) y d), del Código Electoral del Distrito Federal, ya que se omite exhibir el cuestionario respectivo con copia para las partes, sin especificar lo que pretende acreditar con la misma y señalar el nombre del perito; por lo que para los efectos legales enseguida se listan los anexos referidos: Anexos acompañados al escrito del Partido Revolucionario Institucional: a) Anexo Uno, un video-cassette formato VHS, identificado con una etiqueta con la leyenda: "NOTA CANAL 4 A LAS 9 HORAS DEL DIA 3-03-04"; b) Anexo 2, un video-cassette formato VHS, identificado con una etiqueta con la leyenda: "CANAL 4 BROZO 03-03-04" ; c) Anexo 3, Notas periodísticas del Diario El Universal de fecha cuatro de marzo de 2004, D F Comunidad y Metrópoli, primera plana y de la Sección C; d) Anexo 4, notas periodísticas del Diario Reforma, de fecha seis de marzo de 2004, primera plana, 6ª y 7ª; e) Anexo 5, notas periodísticas del Diario Ovaciones, de fecha cuatro de marzo de 2004, primera plana, página 6 y 7; f) Anexo 6, notas periodísticas del Diario Milenio, de fecha cuatro de marzo de 2004, primera plana, páginas 5, 6, 7, y 8. Anexos acompañados al escrito del Partido Acción Nacional: a) Anexo uno un video-cassette formato VHS, identificado con una etiqueta con la leyenda: "TELEVISA NOCHE MIÉRCOLES" "CANAL 4, CANAL 2 CARLOS IMAZ"; b) Anexo dos, un disco compacto con la leyenda "Berajano 1"; c) Anexo tres un disco compacto con la leyenda "Berajano 2"; d) Anexo cuatro, notas periodísticas del Diario El Universal, Sección C D F Comunidad y Metrópoli, de fechas cuatro, seis y ocho de marzo de 2004,; e) Anexo cinco, notas periodísticas del Diario Reforma, Sección B CIUDAD Y METRÓPOLI, de fechas dos, tres, cuatro, cinco y ocho de marzo de 2004; f) Anexo seis, notas periodísticas del Diario Milenio, de fechas tres, cuatro y cinco de marzo de 2004. QUINTO.- Con copia simple de los escritos mencionados en el proemio de este Acuerdo y copia certificada del presente Acuerdo, córrase traslado al Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, por conducto de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, y emplácese para que manifieste lo que a su derecho convenga dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo y en su caso aporte pruebas; todos los anexos exhibidos por los promoventes, los cuales consisten en videos, discos compactos y los ejemplares íntegros de los diarios, quedan a disposición del emplazado para

su consulta. SEXTO.- Se reserva proveer lo necesario sobre el desahogo de las pruebas admitidas, así como respecto de las diligencias pertinentes para la integración de esta investigación. SÉPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Fiscalización del Consejo General durante el trámite y substanciación de las investigaciones contará con el apoyo y soporte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, haciendo de su conocimiento el inicio de estas investigaciones, ordenándose el resguardo del expediente en esa Dirección Ejecutiva. OCTAVO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, solicítase al Secretario Ejecutivo el apoyo necesario para llevar a cabo el emplazamiento a que se refiere el punto QUINTO de este acuerdo. NOVENO.- Hágase del conocimiento esta determinación por estrados por un término de setenta y dos horas contadas a partir del momento de su fijación, en cabal cumplimiento al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3º, párrafo tercero parte final del Código Electoral del Distrito Federal y NOTIFÍQUESE. (Unanimidad)

ACUERDO 18/01E/04.- Visto el estado procedimental de la investigación al rubro señalada, y toda vez que de las diversas constancias que integran el expediente se desprende que en diversos medios informativos han sido difundidos hechos que pudieran guardar relación con la presente investigación, esta Comisión de Fiscalización, con la finalidad de allegarse de mayores elementos que permitan el esclarecimiento de los hechos, estima necesario recabar la información que resulte conducente, así como las declaraciones de las personas mencionadas por los medios informativos; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66, 74 incisos a), e) y g), y 277, del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; ACUERDA:-

PRIMERO.- Se determina requerir información, documentación y cualquier otro elemento relacionado con la materia de la investigación de mérito a las siguientes personas:

Leticia Robles Colin, Jefa Delegacional en Alvaro Obregón;
Ignacio Ruíz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa;
Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco;
Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac;
Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco;
Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán;
Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero;
Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional en Tlalpan;
René Juvenal Bejarano Martínez, Diputado de la ALDF con licencia;
Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Diputada de la ALDF;
Pablo de Anda Márquez, Diputado de la ALDF;
María Araceli Vázquez Camacho, Diputada de la ALDF;
Rafael Hernández Nava, Diputado de la ALDF;
Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del D.F;
Ramón Sosamontes Herrera Moro, exmilitante del PRD;
Rosario Robles Berlanga, exmilitante del PRD;

Federico Döring Casar, Diputado Federal del PAN;
Diego Fernández de Cevallos, Senador del PAN; y
Carlos Ahumada Kurtz, empresario.

SEGUNDO.- Se determina requerir documentación, información y cualquier otro elemento relacionado con esta investigación, a los medios informativos que a continuación se indican, por conducto de sus representantes legales:

1. Televisa, S.A. de C.V.
2. Televisión Azteca, S.A. de C.V.
3. CNI Canal 40
4. Canal Once del Instituto Politécnico Nacional;
5. Televisión Mexiquense;
6. MVS Noticias;
7. Grupo Radio Centro;
8. Grupo ACIR;
9. Grupo Radio Fórmula;
10. Televisa Radio;
11. Radio Trece;
12. Info RED Monitor;
13. La Jornada;
14. El Universal;
15. Reforma;
16. Excélsior;
17. El Independiente;
18. Milenio Diario;
19. La Crónica de Hoy;
20. Ovaciones;
21. Diario Monitor (El Heraldo de México); y
22. La Prensa.

TERCERO.- Solicítese al Secretario Ejecutivo se sirva girar los oficios necesarios solicitando la información, documentación y cualquier otro elemento relacionado con esta investigación a las personas y medios informativos a que se refieren los puntos PRIMERO y SEGUNDO de este Acuerdo, señalándoles la materia de la presente investigación.

CUARTO.- Solicítese al Secretario Ejecutivo que gire oficio a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Unidad de Comunicación Social del Instituto, a efecto de que confirmen los nombres de los medios informativos a que se refiere el punto SEGUNDO de este Acuerdo, e igualmente proporcionen los domicilios que tengan registrados de ellos.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo mediante publicación en los estrados de este Instituto por un plazo de setenta y dos horas contadas a partir del momento de su fijación, en cabal cumplimiento al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3º, párrafo tercero parte final del Código Electoral del Distrito Federal y NOTIFÍQUESE. (Unanimidad)

Tercera sesión ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2004.

ACUERDO 19/03/04.- Se aprueba el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre la revisión de los gastos que por concepto de actividades específicas presentaron los partidos políticos y se ordena a dicha Dirección Ejecutiva que lo remita antes del 20 de marzo del año en curso a la Comisión de Asociaciones Políticas para los efectos legales conducentes. (Unanimidad)

Segunda sesión extraordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2004.

ACUERDO 20/02E/04.- Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Sesiones de la Comisiones del Consejo General, se declaró como permanente la segunda sesión extraordinaria. (Unanimidad)

ACUERDO 21/02E/04.- Visto el estado procedimental que guardan las actuaciones del expediente CF/DEAP/01/04, y toda vez que es un hecho público y notorio que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está investigando la posible comisión de delitos por parte de algunos integrantes del Partido de la Revolución Democrática, quienes supuestamente recibieron financiamiento ilícito para destinarlo a campañas electorales de ese partido político en el pasado proceso electoral 2003, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, estima necesario recabar esa información para contar con mayores elementos de convicción que le permitan dictaminar la investigación que se sigue en el expediente en que se actúa, relativos a una posible violación a los topes de gastos de campaña por parte del citado instituto político. Por lo anterior y CON FUNDAMENTO en los artículos 122, 123, 134 y 135 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º párrafo primero, 3º, 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66, 74 inciso a), e) y g) y 277 del Código Electoral del Distrito Federal, SE ACUERDA: PRIMERO.- Solicitese el Secretario Ejecutivo que gire oficio al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, solicitando que por conducto de la instancia que corresponda y a la brevedad posible, remita copia certificada de todas las actuaciones y medios de prueba que obren en esta H. Institución, relacionadas con los hechos que se investigan en el presente asunto; pruebas dentro de las que se habrán de incluir, los videos que fueron encontrados durante el cateo realizado a las instalaciones de la empresa "Grupo Quart". SEGUNDO.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, mediante su publicación en los estrados de este Instituto por un plazo de setenta y dos horas contadas a partir del momento de su fijación. Lo anterior, en cabal cumplimiento al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3º párrafo tercero parte final del Código Electoral del Distrito Federal. (Unanimidad)

ACUERDO 22/02E/04.- Visto el oficio número SECG-IEDF/318/04, del Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Comisión de Fiscalización el escrito de fecha quince de marzo de dos mil cuatro, presentado el día dieciséis del mismo mes y año en esa Secretaría Ejecutiva, firmado por el licenciado Héctor Romero Bolaños, mediante el cual

manifiesta: "...solicito respetuosamente me expida copias certificadas de todos los anexos que acompañaron tanto el Partido Revolucionario Institucional como el Partido Acción Nacional, a los escritos de queja que motivaron la integración del expediente CF/DEAP/01/04,... a la brevedad posible pues el conocimiento cierto y completo de los anexos que se acompañan... resulta indispensable para que el partido político que represento pueda contar con una adecuada defensa...". Por lo anterior, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal CON FUNDAMENTO en los artículos 120, 123 y 124 y 136 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 33, 37, 38, 62, 63 fracción II, 66, 74 incisos a), e), i) y v), 274 inciso g), 275 y 277 del Código Electoral del Distrito Federal, ACUERDA: PRIMERO.- Se tiene por recibido el escrito presentado por el Partido de la Revolución Democrática por conducto del licenciado Héctor Romero Bolaños, quien de acuerdo a los documentos que obran en este Instituto, es el representante propietario de dicho partido ante el Consejo General, mediante el cual solicita copia certificada de todos los anexos que fueron acompañados a los escritos presentados por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Intégrese el escrito referido en el proemio de este Acuerdo al expediente CF/DEAP/01/04 para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO.- Toda vez que los anexos acompañados a los escritos de los promoventes, consisten en: a) notas periodísticas del Diario El Universal de fecha cuatro de marzo de 2004, D F Comunidad y Metrópoli, primera plana y de la Sección C; b) notas periodísticas del Diario Reforma, de fecha seis de marzo de 2004, primera plana, 6ª y 7ª; c) notas periodísticas del Diario Ovaciones, de fecha cuatro de marzo de 2004, primera plana, página 6 y 7; d) notas periodísticas del Diario Milenio, de fecha cuatro de marzo de 2004, primera plana, páginas 5, 6, 7, y 8. e) notas periodísticas del Diario El Universal, Sección C D F Comunidad y Metrópoli, de fechas cuatro, seis y ocho de marzo de 2004, f) notas periodísticas del Diario Reforma, Sección B CIUDAD Y METRÓPOLI, de fechas dos, tres, cuatro, cinco y ocho de marzo de 2004; g) notas periodísticas del Diario Milenio, de fechas tres, cuatro y cinco de marzo de 2004, NO ES POSIBLE expedir las copias certificadas que se solicitan, dada la naturaleza de los documentos, ya que el sistema de fotocopiado del Instituto Electoral del Distrito Federal no permite sacar copias fieles y exactas de los originales y tratarse de pruebas técnicas cuyo desahogo se acordará en su oportunidad, por lo cual se ORDENA expedir copia simple de los documentos arriba mencionados. CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que proporcione las copias simples acordadas en el punto que precede, previa razón que por su recibo obre en autos.- QUINTO.- NO HA LUGAR a expedir la copia certificada de los anexos consistentes en a) un video-cassette formato VHS, identificado con una etiqueta con la leyenda: "NOTA CANAL 4 A LAS 9 HORAS DEL DIA 3-03-04"; b) un video-cassette formato VHS, identificado con una etiqueta con la leyenda: "CANAL 4 BROZO 03-03-04" c) un video-cassette formato VHS, identificado con una etiqueta con la leyenda: "TELEVISA NOCHE MIÉRCOLES" "CANAL 4, CANAL 2 CARLOS IMAZ"; d) un disco compacto con la leyenda "Bejarano 1"; e) un disco compacto con la leyenda "Bejarano 2"; toda vez que en Acuerdo de fecha once de marzo de este año, esta Comisión de Fiscalización se reservó proveer lo necesario sobre el desahogo de dichas pruebas; asimismo en el punto QUINTO de dicho proveído,

se ordenó que los anexos consistentes en videos, discos compactos y ejemplares íntegros de los diarios, quedan a disposición del emplazado para SU CONSULTA, por lo que debe atenderse a lo acordado en esa fecha, haciéndole saber al solicitante, que actual y temporalmente los elementos de prueba mencionados, se encuentran en la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto como área de apoyo a la Secretaría Ejecutiva. SEXTO. PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en los estrados de este Instituto por un término de setenta y dos horas contadas a partir del momento de su fijación, en cabal cumplimiento al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3° párrafo tercero parte final del Código Electoral del Distrito Federal. (Unanimidad)

ACUERDO 23/02E/04.- Visto el estado procedimental de la investigación y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66 y 277, del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acuerda lo siguiente: a) Enviar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas los expedientes identificados con las claves CF-07/2003 y CF-09/2003, para que realice las actividades que resulten necesarias durante el trámite de la investigación; b) Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas designe al personal autorizado para que se constituya en el domicilio del partido político presuntamente infractor, con la finalidad de requerir y revisar la documentación e información vinculada a la presente investigación, así como integrar la documentación que hasta el momento obre en los archivos de esa Instancia Ejecutiva. c) Hágase del conocimiento esta determinación por estrados, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. (Unanimidad)

ACUERDO 24/02E/04.- Ténganse por recibidos los oficios SECG-IEDF/339/04 y SECG-IEDF/0348/04 de fechas 19 y 23 de marzo de 2004, respectivamente, suscritos por el Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo del Instituto, mediante los cuales remite a esta Comisión los siguientes documentos: escrito presentado por el Licenciado José Luis Domínguez Salguero, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, de fecha 17 de marzo de 2004, identificado con la clave REP.PRIDF./015/2004 y los escritos presentados por el Licenciado Héctor Romero Bolaños, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto, de fechas 19 de marzo de 2004, identificados con las claves RPRD-IEDF/64/04, RPRD-IEDF/65/04, RPRD-IEDF/66/04 y RPRD-IEDF/67/04, respectivamente; a través de los cuales solicitan copias certificadas de diversos documentos.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66, 74 incisos a), e) e i) y 277, del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Acuerda: PRIMERO.- Respecto de la solicitud del Partido Revolucionario Institucional, por cuanto hace a la competencia de esta Comisión, se ordena al Secretario Ejecutivo expida las copias certificadas de los documentos solicitados en los puntos 5 y 6 del escrito de 19 de marzo de 2004 de dicho instituto político, mismos que se encuentran integrados en el expediente

CF/DEAP/01/04; SEGUNDO.-Por cuanto hace a las copias certificadas de los documentos que solicita el Partido Revolucionario Institucional en los puntos 1 y 7 de su escrito de 17 de marzo de 2004, se ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del promovente la determinación de esta Comisión de no otorgar las copias certificadas solicitadas, en virtud de que en el caso de “los informes rendidos por el personal asignado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, y de los auditores de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como resultado de las diversas inspecciones oculares que le fueron ordenadas a dicho partido con motivo de las denuncias presentadas en su contra y la constante negativa de Agustín Guerrero, Presidente de ese partido para que se le practicaran las auditorias”, marcada con el número 1, -no obstante que la solicitud es obscura e imprecisa-, no señala a qué expediente se refiere ni manifiesta con relación a qué asunto se rindieron los informes a que alude, aunque de la lectura del escrito presentado se colige que dicho instituto político solicita copias certificadas de diligencias efectuadas en la substanciación de la investigación CF-05/03 y acumulados, mismas que no se pueden proporcionar debido a que esas constancias están integradas al expediente CF/DEAP/01/03, el cual se encuentra aún en trámite; y respecto de la negativa a que alude el Partido Revolucionario Institucional, no se advierte el sentido de su solicitud pues no se ha practicado auditoría alguna al Partido de la Revolución Democrática por parte de este Instituto Electoral, ni existe algún documento donde conste tal negativa. Asimismo, respecto de la solicitud marcada con el punto 7, que señala: “Copia certificada de los avances de las diversas actuaciones de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal”, también es obscura e imprecisa, pues no manifiesta a qué actuaciones se refiere; sin embargo, esta autoridad concluye que la solicitud es con relación a las diversas investigaciones que realiza esta Comisión, por lo que la información relacionada con éstas debe ser considerada como reservada por el sigilo con que deben ser conducidas dichas investigaciones, motivo por el cual no puede ser atendida la solicitud de mérito.

TERCERO.-Respecto de las solicitudes de copias cerificadas del Partido de la Revolución Democrática, contenidas en los escritos identificados como RPRD-IEDF/64/04, RPRD-IEDF/65/04 y RPRD-IEDF/67/04, se ordena al Secretario Ejecutivo expida las copias certificadas de los documentos solicitados, mismos que se encuentran integrados en los expedientes correspondientes a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

CUARTO.-Por cuanto hace a la solicitud de copias certificadas del Partido de la Revolución Democrática contenida en el escrito identificado bajo la clave RPRD-IEDF/66/04, se ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del promovente la determinación de esta Comisión de no otorgar tales copias, pues aun cuando corresponden a diligencias efectuadas en la substanciación de la investigación CF-05/03 y acumulados, no se le pueden proporcionar debido a que tales constancias están integradas al expediente CF/DEAP/01/03, mismo que se encuentra aún en trámite.

QUINTO.- Hágase del conocimiento esta determinación por estrados, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. (Unanimidad)

ACUERDO 25/02E/04.-Ténganse por recibido el escrito de fecha 24 de marzo de 2004 y anexos mediante los cuales Arturo Barajas Ruiz, en supuesta representación, ostentándose como Presidente de la Agrupación Política Local Corriente Solidaridad, solicita se investiguen presuntas aportaciones relacionadas con la precampaña de la C. Ruth Zavaleta Salgado, excandidata a Jefa Delegacional en Venustiano Carranza del Partido de la Revolución Democrática, que presumiblemente no fueron reportadas a este instituto electoral.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 62, 63 fracción II, 66, 74 incisos a), e) e i) y 277, del Código Electoral del Distrito Federal, esta Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Acuerda: PRIMERO.-Con el escrito mencionado y anexos que se acompañan, RADÍQUESE el presente asunto, fórmese expediente y regístrese con la clave CF/DEAP/02/04. SEGUNDO.-Mediante oficio DEAP/543.04 de fecha 26 de marzo de 2004, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Instituto, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, informa a esta Comisión de Fiscalización que, mediante escrito de fecha treinta y uno de julio de 2003, la agrupación política local Corriente Solidaridad “pretendió acreditar la integración de diversos órganos directivos, entre ellos, la elección de su Consejo Directivo, en la que fue electo como Presidente, el C. Arturo Barajas Ruiz”. Sin embargo, de las constancias exhibidas por dicha asociación política, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas “detectó inconsistencias y errores varios, por lo cual determinó su improcedencia, situación que le fue notificada a la Agrupación Política Local a través del oficio DEAP/1916.03, de fecha cuatro de agosto de dos mil tres”, sin que hasta la fecha se haya regularizado su situación. TERCERO.-En virtud de lo anterior, no se tiene por acreditada la personería de Arturo Barajas Ruiz como Presidente de la Agrupación Política Local Corriente Solidaridad, por lo que, con fundamento en los artículos 246 fracciones I, inciso b), y III, y 251 inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal, se desecha el escrito presentado el 24 de marzo de 2004 en la Oficialía de Partes del Instituto. CUARTO.- Hágase del conocimiento esta determinación por estrados, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. (Unanimidad)



**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN
ENERO-MARZO 2004**

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I. Introducción | 2 |
| II. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración | 3 |
| III. Sesiones y Acuerdos | 5 |
| IV. Presentación Temática de los Acuerdos | 8 |
| V. Presentación de Acuerdos ante el Consejo General | 11 |

I. INTRODUCCIÓN

El marco legal para la presentación del Informe de Actividades de la Comisión de Administración ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se encuentra en las disposiciones siguientes:

El artículo 62, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal señala que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El artículo 63, fracción III, establece que la Comisión de Administración es una de las seis comisiones permanentes con las que cuenta el Consejo General.

Asimismo, el último párrafo del artículo 62, dispone como obligación de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la de rendir a este órgano superior de dirección un informe trimestral de sus actividades.

El Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 13 de enero de 2004, tomado en sesión extraordinaria e identificado con la clave ACU-008-04, por el que se aprobó la integración de la Comisión Permanente de Administración, entre otras, en cumplimiento a la reforma al Código Electoral del Distrito Federal aprobada el 18 de diciembre de 2003, y que en su punto Primero señala a los CC. María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona como integrantes y al C. Rubén Lara León como presidente.

La Comisión de Administración sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria, emitiendo un total de 18 acuerdos, todos ellos votados por unanimidad.

En la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el pasado 30 de enero de 2004, se presentó el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, correspondiente al ejercicio 2004, previamente aprobado por ésta en su primera sesión ordinaria.

II. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

| ACTIVIDAD | PERIODO DE DESARROLLO | AVANCE |
|--|--|--|
| Proponer al Consejo General, conforme a las Políticas y los Programas Generales del Instituto, los proyectos de procedimientos administrativos cuya aplicación sea referente a recursos humanos, financieros, materiales, adquisiciones, servicios generales y control patrimonial, que elabore la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. | Febrero -noviembre de 2004 A propuesta expresa de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral | La Comisión de Administración ha estudiado y analizado la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral respecto de modificar diversos procedimientos administrativos, y procederá a formular la propuesta correspondiente, una vez que el Consejo General formalice la reestructuración integral del Instituto para someterlos a la aprobación de este órgano superior de dirección. |
| Supervisar el cumplimiento del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos. | Febrero-agosto de 2004 | Sin avance, en razón de que la aplicación de estos Programas se ejecutan en el año 2005. |
| Supervisar la operación de sistemas administrativos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, relacionados con la aplicación de los procedimientos a que se refiere la actividad anterior. | Enero-diciembre de 2004 A partir de los informes mensuales que presente la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral | La Comisión de Administración ha recibido 2 informes mensuales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y, en su tercera sesión ordinaria, se efectuaron diversas observaciones y recomendaciones, las cuales tienen el propósito de dar mayor uniformidad y precisión a la información que en éstos se consigna. |
| Remitir a la Junta Ejecutiva su opinión sobre el POA y anteproyecto de Presupuesto del Instituto. | Tiempo definido por otra instancia (Septiembre-Octubre de 2004) | Sin avance, en virtud de que el análisis que efectúe la Comisión se llevará a cabo una vez que la Junta Ejecutiva remita los documentos respectivos. |
| Las demás que le confiera el Código Electoral del Distrito Federal: | | |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Conforme al artículo 74 Ter., fracción XII, inciso a), esta Comisión emitirá la opinión que corresponda respecto del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y de los programas relativos al uso de instrumentos informáticos, una vez que la Junta Ejecutiva remita los programas en comento.</p> | <p>Tiempo definido por otra instancia (Agosto-septiembre de 2004)</p> | <p>Sin avance, en razón de que al 24 de marzo, se reportó a la Comisión de Administración que aun no se ha iniciado la elaboración de los anteproyectos correspondientes.</p> |
| <p>De conformidad con el artículo 79, inciso m), los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto serán aprobados por la Comisión y servirán de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación. Verificando, en todo caso, que no existan diferencias salariales entre el personal de un mismo rango y nivel, o tratándose del personal administrativo de un mismo puesto.</p> | | <p>La Comisión de Administración, en su segunda sesión ordinaria, aprobó los Tabuladores del Instituto aplicables en el ejercicio 2004, en razón de la actualización en el factor de subsidio.</p> |
| <p>Derivado de lo anterior, se solicitará a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la presentación del Proyecto de Tabuladores correspondiente al ejercicio 2005, antes de que inicien los trabajos de elaboración del anteproyecto de presupuesto del Instituto correspondiente al ejercicio 2005.</p> | <p>Julio de 2004</p> | <p>Sin avance, en razón de que los trabajos de elaboración del anteproyecto de presupuesto inician en el tercer trimestre del ejercicio 2004.</p> |
| <p>De conformidad con el art. 74, Ter, fracción XII, inciso b), esta Comisión de Administración</p> | <p>Tiempo definido por otra instancia</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>emitirá la opinión respectiva al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto, una vez que cuente con el insumo respectivo por parte de la Junta Ejecutiva.</p> <p>En cumplimiento al último párrafo del art. 62, la Comisión de Administración deberá aprobar en la primera sesión ordinaria de los meses de abril, julio, octubre y enero, este último correspondiente al año 2005, los Proyectos de Informes Trimestrales de Actividades, correspondientes al ejercicio 2004 para rendirlos al Consejo General.</p> | <p>Abril, julio y octubre de 2004 y enero de 2005</p> | <p>Sin avance, en virtud de que al 24 de marzo, no se ha iniciado la elaboración del anteproyecto correspondiente.</p> <p>La Comisión de Administración recibirá, en su cuarta sesión ordinaria, el Proyecto de Informe para la aprobación que en su caso amerite.</p> |
|--|---|--|

III. SESIONES Y ACUERDOS

Durante el primer trimestre del año 2004, la Comisión Permanente de Administración sesionó en tres ocasiones, todas ellas con carácter ordinario. Asistieron sus tres integrantes, contando también con la presencia del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Roberto Khalil Jalil.

LISTA DE ASISTENCIA:

| SESIONES | ASISTENCIA | | | | |
|-------------------|--------------------------------------|--|---|---|---|
| | <i>Rubén Lara León</i> Presidente | <i>María Elena Homs Tirado</i> Integrante | <i>Juan Francisco Reyes del Campillo Lona</i> Integrante | <i>Verónica Moreno Balderas</i> Secretaria | <i>Roberto Khalil Jalil</i> Director Ejecutivo |
| Primera Ordinaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segunda Ordinaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Tercera Ordinaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 21 de enero, se dio por instalada y se aprobó la designación de la Secretaria de la Comisión de Administración, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias y el Programa Anual de Actividades.

| <i>Fecha</i> | <i>ACUERDOS</i> | |
|--------------|-----------------|---|
| 21-01-04 | 01/01/04 | Se aprobó el orden del día propuesto. |
| 21-01-04 | 02/01/04 | Se aprobó la designación de la C. Verónica Moreno Balderas, como Secretaria de la Comisión de Administración. |
| 21-01-04 | 03/01/04 | Se aprobó el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Administración, correspondiente al ejercicio 2004. |
| 21-01-04 | 04/01/04 | Se aprobó el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2004, con la adecuación de las fechas programadas. (cuarto miércoles de cada mes) |

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Se realizó el 25 de febrero, durante ésta se aprobaron los tabuladores del Instituto vigentes para el ejercicio 2004, en virtud del cambio en el factor de subsidio aplicable en este año y se analizó la propuesta a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, respecto de la modificación a 32 procedimientos administrativos vigentes, solicitando la simplificación de estos mecanismos a partir de la agrupación de actividades. Asimismo, se validó el formato en el que habrán de consignarse las actividades de los diversos informes a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, con lo que se pospuso el análisis del informe respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, correspondiente al mes de enero de 2004.

| <i>Fecha</i> | <i>ACUERDOS</i> | |
|--------------|-----------------|--|
| 25-02-04 | 01/02/04 | Se aprobó el orden del día propuesto. |
| 25-02-04 | 02/02/04 | Se aprobó la minuta 01/04, correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración. |
| 25-02-04 | 03/02/04 | Se dio por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Administración, correspondiente al mes de enero de 2004. |

| | | |
|----------|----------|--|
| 25-02-04 | 04/02/04 | Se dieron por recibidos 32 anteproyectos de procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitando al Director Ejecutivo que, a partir de los comentarios y sugerencias que los integrantes de la Comisión manifestaron en el desarrollo de la sesión, se efectúen las adecuaciones correspondientes para proceder al análisis respectivo y a la aprobación que, en su caso, ameriten. |
| 25-02-04 | 05/02/04 | Se aprobaron los Tabuladores del IEDF, correspondiente al ejercicio 2004, en razón del cambio en el factor de subsidio aplicable en este ejercicio. |
| 25-02-04 | 06/02/04 | La Comisión de Administración, conforme a lo informado por el Director Ejecutivo, se dio por enterada de que a la fecha no se ha iniciado el avance en los trabajos de elaboración del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. |
| 25-02-04 | 07/02/04 | Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la elaboración de los informes correspondientes en el formato actualizado al período de presentación y que éste se adecue a partir de las observaciones efectuadas en el desarrollo de la sesión, así como la presentación de éstos en la próxima sesión ordinaria, consignando las acciones de manera acumulada al mes de marzo. |
| 25-02-04 | 08/02/04 | Se instruyó a la Secretaría de la Comisión turne al Secretario Ejecutivo el oficio PCG-IEDF/129/04 de fecha 20 de febrero de 2004, signado por el Consejero Presidente, Javier Santiago Castillo, para los efectos conducentes. (Oficio relacionado con las observaciones de Presidencia respecto del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se modifica el procedimiento para bajas y destino final de bienes muebles, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral). |

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Se llevó a cabo el 24 de marzo, en ella se acordó, a solicitud expresa del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, posponer el análisis y la aprobación que en su caso amerite la propuesta de modificación a 23 procedimientos administrativos vigentes, en virtud de que aun no se cuenta con la reestructuración integral del Instituto. Asimismo, se analizó el informe de las actividades acumuladas al mes de marzo de 2004, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos.

| <i>Fecha</i> | <i>ACUERDOS</i> | |
|--------------|-----------------|---|
| 24-03-04 | 01/03/04 | Se aprobó el orden del día propuesto. |
| 24-03-04 | 02/03/04 | Se aprobó la minuta 02/04, correspondiente a la segunda sesión ordinaria. |
| 24-03-04 | 03/03/04 | Se dio por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2004. |
| 24-03-04 | 04/03/04 | Se dio por recibido el Listado de Pendientes, correspondiente al mes de febrero de 2004. |
| 24-03-04 | 05/03/04 | Se dio por recibida la propuesta a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de 23 anteproyectos de procedimientos administrativos y, una vez que el Consejo General apruebe la reestructuración institucional, esta Comisión retomará el análisis correspondiente para proceder con la aprobación que, en su caso, amerite y su posterior presentación al Consejo General. |
| 24-03-04 | 06/03/04 | Se dio por recibido el Informe acumulado al mes de marzo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y se solicita que, en adelante, se presente con las observaciones planteadas durante la sesión. |

IV. PRESENTACIÓN TEMÁTICA DE LOS ACUERDOS:

Este apartado ha sido construido a partir de agrupadores genéricos que permiten la sistematización de los acuerdos con base en la identificación de contenidos comunes.

Tema: Operación Interna de la Comisión de Administración

| Acuerdos: | | |
|-----------|----------|---|
| 1 | 01/01/04 | Se aprobó el orden del día propuesto. |
| 2 | 02/01/04 | Se aprobó la designación de la C. Verónica Moreno Balderas, como Secretaria de la Comisión de Administración. |
| 3 | 03/01/04 | Se aprobó el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Administración, correspondiente al ejercicio 2004. |
| 4 | 04/01/04 | Se aprobó el Calendario Anual de Sesiones de la Comisión de Administración, correspondiente al ejercicio 2004. |

| | | |
|----|----------|--|
| 5 | 01/02/04 | Se aprobó el orden del día propuesto. |
| 6 | 02/02/04 | Se aprobó la minuta 01/04, correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración. |
| 7 | 03/02/04 | Se dio por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Administración, correspondiente al mes de enero de 2004. |
| 8 | 01/03/04 | Se aprobó el orden del día propuesto. |
| 9 | 02/03/04 | Se aprobó la minuta 02/04, correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración. |
| 10 | 03/03/04 | Se dio por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2004. |
| 11 | 04/03/04 | Se dio por recibido el Listado de Pendientes, correspondiente al mes de febrero de 2004. |

Tema: Procedimientos Administrativos

| | | |
|------------------|----------|--|
| Acuerdos: | | |
| 1 | 04/02/04 | Se dieron por recibidos 32 anteproyectos de procedimientos administrativos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitando al Director Ejecutivo que, a partir de los comentarios y sugerencias que los integrantes de la Comisión de Administración manifestaron en el desarrollo de la sesión, se efectúen las adecuaciones correspondientes para proceder al análisis respectivo y a la aprobación que, en su caso, ameriten. |
| 2 | 08/02/04 | Se instruyó a la Secretaría de la Comisión de Administración turne al Secretario Ejecutivo el oficio PCG-IEDF/129/04 de fecha 20 de febrero de 2004, signado por el Consejero Presidente, Javier Santiago Castillo, para los efectos conducentes. (Oficio relacionado con las observaciones de Presidencia respecto del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se modifica el procedimiento para bajas y destino final de bienes muebles, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral). |
| 3 | 05/03/04 | Se dio por recibida la propuesta a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de 23 anteproyectos de procedimientos administrativos y, una vez que el Consejo General apruebe la reestructuración institucional, esta Comisión retomará el análisis correspondiente para proceder con la aprobación que, en su caso, amerite y su posterior presentación al Consejo General. |

Tema: Tabuladores

| | | |
|-----------|----------|---|
| Acuerdos: | | |
| 1 | 05/02/04 | Se aprobaron los Tabuladores del IEDF, correspondiente al ejercicio 2004, en razón del cambio en el factor de subsidio aplicable en este ejercicio. |

Tema: Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos.

| | | |
|-----------|----------|---|
| Acuerdos: | | |
| 1 | 06/02/04 | La Comisión de Administración, conforme a lo informado por el Director Ejecutivo, se dio por enterada de que a la fecha no se ha iniciado el avance en los trabajos de elaboración del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. |

Tema: Operación de los Sistemas Administrativos y los Procedimientos relacionados a éstos.

| | | |
|-----------|----------|---|
| Acuerdos: | | |
| 1 | 07/02/04 | Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la elaboración de los informes correspondientes en el formato actualizado al periodo de presentación y que éste se adecue a partir de las observaciones efectuadas en el desarrollo de la sesión, así como la presentación de éstos en la próxima sesión ordinaria, consignando las acciones de manera acumulada al mes de marzo. |
| 2 | 06/03/04 | Se dio por recibido el Informe acumulado al mes de marzo, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y se solicita que, en adelante, se presente con las observaciones planteadas durante la sesión. |

V. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS ANTE EL CONSEJO GENERAL:

Este apartado cuenta con los acuerdos que fueron tomados por la Comisión de Administración y que se presentaron ante el Consejo General.

Tema: Programa Anual de Actividades

| # | ACUERDO COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN | TEMA | FECHA CONSEJO GENERAL |
|---|--|---|--|
| 1 | 03/01/04 | Se aprobó el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Administración, correspondiente al ejercicio 2004. | 30 de enero de 2004, en sesión extraordinaria. |



**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL
ENERO-MARZO 2004**

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

1. Introducción

Con fundamento en las reformas al Código Electoral del Distrito Federal aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003, y por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 13 de enero de 2004, se integró la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, conformada por los Consejeros Electorales Eduardo Huchim May, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Leonardo Valdés Zurita, quien funge como Presidente.

El carácter y funcionamiento de la Comisión se establecen en los artículos 62 y 63, fracción IV del Código, así como en el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto. Con base en el artículo 68 del Código, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- I. *Supervisar el cumplimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, así como el de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;*
- II. *Supervisar el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- III. *Proponer al Consejo General los procedimientos administrativos en materia del Servicio Profesional Electoral, que elabore la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. *Las demás que le confiere este Código.*

Asimismo, la fracción XII, incisos b) y c) del artículo 74 Ter, dispone que la Comisión esta facultada para emitir su opinión sobre los siguientes programas institucionales:

- b) *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo del Instituto;*
- c) *Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto;*

La Comisión recibe el apoyo del Secretario Ejecutivo y de los Directores Ejecutivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con base en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo tercero y 74, inciso e).

De conformidad con lo previsto por el último párrafo del artículo 62 del Código, la Comisión presenta su primer informe trimestral del año 2004, que comprende las actividades desarrolladas durante los meses de enero, febrero y marzo.

El Informe Trimestral que se presenta, se integra por esta Introducción, por el reporte de avance del Programa Anual de Actividades, así como por la información relativa a las Sesiones y Acuerdos aprobados.

A partir de su instalación el 27 de enero, la Comisión ha supervisado el desarrollo del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2003-2005. A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y del Centro de Formación y Desarrollo, la Comisión comunicó a la Junta Ejecutiva del Instituto que, en su opinión, no era conveniente que el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprobaba la modificación a dicho programa, se sometiera a la consideración del Consejo General, toda vez que era necesario que se revisara de manera integral, a fin de que pudiera ser modificado, en los términos de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal del 30 de diciembre de 2003.

Asimismo, recomendó al Secretario Ejecutivo del Instituto, que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y del Centro de Formación y Desarrollo, se impartiera a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, el curso "Las Elecciones Vecinales 2004", en forma independiente al Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.

En cuanto a la Evaluación del Rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, la Comisión recibió el informe de avance correspondiente a los años 2003 y 2004, así como el Informe Preliminar de la Evaluación del Rendimiento 2003. Adicionalmente, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, un diagnóstico sobre los cambios que se deben hacer al Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005.

Finalmente en esta materia, el Presidente de la Comisión envió a los integrantes de la misma, el Informe final de la Evaluación del Rendimiento 2003, que fue remitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

En el marco de la propuesta de Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión aprobó con dos votos a favor de los Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Leonardo Valdés Zurita, y un voto en contra del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, un programa de actividades que le permitiera emitir una opinión al respecto, así como un programa para realizar un foro de análisis y reuniones de trabajo con especialistas en la materia.

Para el desahogo de dicho programa, se realizaron cinco reuniones y un foro de análisis sobre la reforma del estatuto, mismos que se desarrollaron durante la semana del 23 al 27 de febrero de 2004.

En las reuniones de análisis participaron José R. Castelazo, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Administración Pública A.C.; Rommel Rosas Reyes, Secretario Particular del Secretario Ejecutivo del mismo organismo; Irma Méndez Hoyos, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Emma Rodríguez, Directora General del Instituto Matías Romero, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Mario Alberto Fócil Ortega, Director General de Desarrollo Humano y Organización, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, participaron Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Organización Electoral; José Luis Barajas Martínez, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Gloria Athié Morales, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Federico Osorio Espinosa, Director de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; María Eugenia Flores Peña, Coordinadora de la Dirección Distrital IX; Néstor Vargas Solano, Coordinador de la Dirección Distrital XI; Laura Rebeca Martínez Moya, Coordinadora de la Dirección Distrital XX; Silvia Chapa Fuentes, Coordinadora de la Dirección Distrital XXVII; Martha Loya Sepúlveda, Coordinadora de la Dirección Distrital XXXVIII; Guillermo Merelo Alcocer y Héctor Robles García, miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Foro de Análisis para la Reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF, se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2004 en las instalaciones centrales del Instituto. En la primera mesa se plantearon experiencias sobre el Servicio Profesional de Carrera en México. Participaron Alejandro Carrillo Castro, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública A.C.; y José Luis Méndez Martínez, Director de la Unidad del Servicio Profesional y Recursos Humanos de Carrera de la Administración Pública, de la Secretaría de la Función Pública.

En la segunda mesa se analizó el Servicio Profesional en el IFE. Participaron Marco Antonio Baños Martínez, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, del Instituto Federal Electoral y Mauricio Merino Huerta, catedrático del Centro de Investigación y Docencia Económica.

En la última mesa se hicieron reflexiones sobre la normatividad del Servicio Profesional Electoral en el Distrito Federal. Participaron Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; Roberto Khalil Jalil, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral; Gabriel Díaz Rivera, Director del Centro de Formación y Desarrollo; y José Jaime Poy Reza, Coordinador de la Dirección Distrital XXIV.

Con el propósito de que la Junta Ejecutiva tuviera información complementaria para la elaboración de la propuesta de modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional del Instituto, el Presidente de la Comisión remitió al Consejero Presidente la versión estenográfica del foro de análisis. Adicionalmente, la Comisión recomendó que la Junta Ejecutiva considerara también el trabajo desarrollado en la materia por la otrora Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, recomendó a dicha Junta que le enviara, antes del 1° de marzo de 2004, la propuesta de modificaciones al Estatuto, con el propósito de contar con tiempo suficiente para emitir la opinión correspondiente.

Finalmente, aprobó y remitió al Consejero Presidente del Consejo General la "Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal".

2. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

| Actividad | Periodo | Avance |
|--|--------------------|---|
| I.1. Supervisar el Programa de Selección y Reclutamiento del Personal del Servicio Profesional Electoral. | Febrero-Diciembre. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión recibió la Nota informativa sobre las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración y de Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. 2. La Comisión esperará información adicional de la Dirección Ejecutiva para emitir una recomendación sobre el procedimiento para cubrir vacantes. 3. La Comisión recibió el Informe sobre la plantilla de los miembros del Servicio Profesional Electoral y un resumen sobre plazas vacantes. |
| I.2. Supervisar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral. | Febrero-Diciembre. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión recibió una Nota informativa y un Informe sobre el ciclo de cine-debate 2004. |
| II.1. Conocer de la propuesta de modificaciones a la normatividad en materia del Servicio Profesional Electoral, que elabore la Junta Ejecutiva. | Febrero-Marzo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión aprobó el programa de actividades para emitir una opinión sobre la propuesta de Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal. 2. La Comisión recomendó que la Junta Ejecutiva considerara también el trabajo desarrollado en la materia, por la otrora Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral. 3. La Comisión recomendó a la Junta Ejecutiva que le enviara antes del 1° de marzo de 2004, la propuesta de Reforma al Estatuto del Servicio Profesional del Instituto, con el propósito de contar con tiempo suficiente para emitir la opinión correspondiente. |

| Actividad | Periodo | Avance |
|--|--------------------------|---|
| | | <p>4. La Comisión aprobó el programa del Foro de Análisis para la Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>5. La Comisión realizó cinco reuniones de análisis sobre la Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la participación de cinco especialistas y diversos funcionarios del Instituto.</p> <p>6. El 26 de febrero, se realizó el Foro de Análisis sobre la Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la participación de cuatro especialistas externos y cuatro funcionarios del Instituto.</p> <p>7. El Presidente de la Comisión envió la versión estenográfica del foro al Consejero Presidente del Consejo General.</p> <p>8. La Comisión aprobó y remitió al Consejero Presidente del Consejo General la "Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal".</p> |
| <p>II.2. Evaluación Anual Integral del Servicio Profesional Electoral.</p> | <p>Febrero-Diciembre</p> | <p>1. Esta actividad se iniciará cuando se apruebe la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto, y se modifiquen el Programa de Formación y Capacitación Profesional 2003-2005 y el Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005.</p> |
| <p>II.3. Operación del Servicio Profesional Electoral.</p> | <p>Febrero-Diciembre</p> | <p>1. La Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo un Informe sobre los criterios que se adoptaron para realizar la readscripción de algunos miembros del Servicio Profesional Electoral, durante 2004.</p> |

| Actividad | Periodo | Avance |
|--|-------------------|--|
| II.4. Evaluación del Rendimiento 2003 del Servicio Profesional Electoral. | Febrero-Diciembre | <p>2. La Comisión recibió dos versiones del informe de avance sobre las actividades de la Evaluación del Rendimiento 2003 y 2004.</p> <p>3. La Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, un diagnóstico sobre los cambios que se deben hacer al Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005.</p> <p>4. El Presidente de la Comisión envió a los integrantes de la misma, el Informe final de la Evaluación del Rendimiento 2003, que fue remitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.</p> |
| III.1. Proponer Procedimientos Administrativos en materia de Servicio Profesional Electoral. | Febrero-Diciembre | <p>1. Esta actividad se iniciará una vez que se apruebe la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se modifiquen el Programa de Formación y Capacitación Profesional 2003-2005 y el Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005.</p> |
| IV. 1. Opinar sobre programas institucionales. | Febrero-Diciembre | <p>1. La Comisión opinó que era necesario que se revisara de manera integral el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2003-2005, a fin de que pudiera ser modificado, en los términos de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal del 30 de diciembre de 2003.</p> <p>2. La Comisión recomendó que se impartiera a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, el curso "Las Elecciones Vecinales 2004", en forma independiente al Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.</p> |
| IV.2. Rendir informes al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. | Enero-Diciembre | <p>1. La Comisión aprobó su Programa Anual de Actividades.</p> |

3. Sesiones y Acuerdos

Durante el primer trimestre del año 2004, la Comisión del Servicio Profesional Electoral realizó cuatro sesiones, dos ordinarias y dos extraordinarias. La segunda sesión ordinaria se realizó durante los días 15, 22 y 23 de marzo de 2004.

A las cuatro sesiones asistieron los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral y el Secretario de la Comisión. Aunque el Director del Centro de Formación y Desarrollo participó en las cuatro sesiones, es importante precisar que en la reanudación de la segunda sesión ordinaria, el día 22 de marzo, se ausentó por compromisos institucionales contraídos con anterioridad.

| Sesión | Tipo | Fecha | LVZ | ERHM | JFRCL | DEASPE | CFD | SRIO. |
|--------|----------------|--------|-----|------|-------|--------|-----|-------|
| 1 | Ordinaria | Ene-27 | √ | √ | √ | √ | √ | √ |
| 2 | Extraordinaria | Feb-06 | √ | √ | √ | √ | √ | √ |
| 3 | Extraordinaria | Feb-16 | √ | √ | √ | √ | √ | √ |
| 4 | Ordinaria | Mar-15 | √ | √ | √ | √ | √ | √ |
| 4 | Ordinaria | Mar-22 | √ | √ | √ | √ | | √ |
| 4 | Ordinaria | Mar-23 | √ | √ | √ | √ | √ | √ |
| Total | | | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | 6 |

Al término de cada una de las sesiones, el Presidente de la Comisión remitió el borrador de las minutas a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, así como al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral y al Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Una vez recibidas las observaciones respectivas, el Presidente de la Comisión envió las minutas, dentro de las 48 horas siguientes a la conclusión de la sesiones correspondientes, al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, a los Consejeros Electorales que no son miembros de la Comisión, al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y al Director del Centro de Formación y Desarrollo, en términos del séptimo párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, y del artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En la primera sesión ordinaria del 27 de enero de 2004, la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó el Orden del Día con los votos de los Consejeros Electorales presentes, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Leonardo Valdés Zurita. Asimismo, la Comisión aprobó 6 acuerdos por unanimidad. Los acuerdos COSPE/03/01/04 y COSPE/04/01/04, consideraron propuestas formuladas por el Consejero Electoral C. Eduardo R. Huchim May.

Los acuerdos de la primera sesión ordinaria del 27 de enero de 2004, fueron los siguientes:

| ACUERDO | |
|----------------|---|
| COSPE/01/01/04 | Designar al Lic. Raúl Corichi Sibaja como Secretario de la Comisión, en los términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. |
| COSPE/02/01/04 | Autorizar de manera permanente, en los términos del segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la participación del C. Gabriel Díaz Rivera, quien se desempeña como Director del Centro de Formación y Desarrollo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. |
| COSPE/03/01/04 | Recibir la Carpeta de actualización de asuntos del Servicio Profesional Electoral, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y por el Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/04/01/04 | Aprobar el Proyecto de Programa Anual de Actividades 2004 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que elaboró la Presidencia de la Comisión. |
| COSPE/05/01/04 | Aprobar el Proyecto de Calendario Anual de Sesiones 2004 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que elaboró la Presidencia de la Comisión. |
| COSPE/06/01/04 | Recibir el Proyecto de modificación al Calendario de Cursos y Seminarios del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y por el Centro de Formación y Desarrollo |

En la primera sesión extraordinaria del 6 de febrero de 2004, la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó por unanimidad el Orden del Día y la minuta de la primera sesión ordinaria del 27 de enero de 2004. La minuta consideró una observación del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May. Asimismo, la Comisión aprobó 2 acuerdos por unanimidad.

Los acuerdos de la primera sesión extraordinaria del 6 de febrero de 2004, fueron los siguientes:

| ACUERDO | |
|----------------|---|
| COSPE/07/02/04 | Emitir y hacer saber a la Junta Ejecutiva la siguiente opinión: No es conveniente que el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la modificación al Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2003-2005, se someta a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, toda vez que es necesario que se revise de manera integral el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005, a fin de que pueda ser modificado, en los términos de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal del 30 de diciembre de 2003. |
| COSPE/08/02/04 | Recomendar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, se imparta el curso "Las Elecciones Vecinales 2004", en forma independiente al Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral de los miembros del Servicio Profesional Electoral 2003-2005. |

En la segunda sesión extraordinaria del 16 de febrero de 2004, la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó por unanimidad el Orden del Día y la minuta de la primera sesión extraordinaria del 6 de febrero de 2004. El Orden del Día consideró tres observaciones del Consejero Electoral C. Eduardo R. Huchim May. Por otra parte, la minuta consideró una observación del mismo Consejero Electoral. Asimismo, la Comisión aprobó seis acuerdos por unanimidad y dos por mayoría. Los acuerdos COSPE/13/03/04 y COSPE/16/03/04, se aprobaron con dos votos a favor de los Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Leonardo Valdés Zurita, y un voto en contra del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May.

Los acuerdos de la segunda sesión extraordinaria del 16 de febrero de 2004, fueron los siguientes:

| ACUERDO | |
|----------------|---|
| COSPE/09/03/04 | Recibir el Informe sobre los avances en las actividades de la Evaluación del Rendimiento 2003 y 2004, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |

| | |
|----------------|--|
| COSPE/10/03/04 | Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral un diagnóstico sobre los cambios que se deben hacer al Acuerdo Marco para la Evaluación del Rendimiento 2003-2005, a partir de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal del 30 de diciembre de 2003. |
| COSPE/11/03/04 | Recibir la Nota informativa sobre las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/12/03/04 | Recibir la Nota informativa sobre el ciclo de cine-debate 2004, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/13/03/04 | Aprobar el Proyecto del Programa de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para emitir una opinión sobre la propuesta de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, que elaboró la Presidencia de la Comisión. |
| COSPE/14/03/04 | Recomendar a la Junta Ejecutiva que considere el trabajo desarrollado por la otrora Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral en la elaboración de la propuesta de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto. |
| COSPE/15/03/04 | Recomendar a la Junta Ejecutiva que le envíe, antes del 1° de marzo de 2004, la propuesta de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto, con el objeto de que esta Comisión cuente con el tiempo suficiente para emitir la opinión correspondiente. |
| COSPE/16/03/04 | Aprobar el Proyecto de Programa del Foro de Análisis sobre el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, de los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual por obra o tiempo determinado del Instituto Electoral del Distrito Federal, que elaboró la Presidencia de la Comisión. |

En la segunda sesión ordinaria que se desarrolló durante los días 15, 22 y 23 de marzo de 2004, la Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó por unanimidad el Orden del Día y la minuta de la segunda sesión extraordinaria del 16 de febrero de 2004. El Orden del Día consideró dos observaciones formuladas por el Consejero Electoral C. Eduardo R. Huchim May. Asimismo, la Comisión

aprobó siete acuerdos por unanimidad y uno por mayoría. El acuerdo COSPE/24/04/04 se aprobó con dos votos a favor de los Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Leonardo Valdés Zurita, y una abstención del Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May.

Los acuerdos de la segunda sesión ordinaria de los días 15, 22 y 23 de marzo de 2004, fueron los siguientes:

| ACUERDO | |
|----------------|---|
| COSPE/17/04/04 | Recibir el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presentó la Presidencia de la Comisión. |
| COSPE/18/04/04 | Recibir el Informe de avance sobre las actividades de la Evaluación del Rendimiento 2003 y 2004, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/19/04/04 | Recibir el Informe Preliminar de la Evaluación del Rendimiento 2003, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/20/04/04 | Recibir el Informe sobre la plantilla de los miembros del Servicio Profesional Electoral y resumen sobre plazas vacantes, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/21/04/04 | Solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, un informe sobre los criterios que se adoptaron para realizar la readscripción de algunos miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, durante el presente año. |
| COSPE/22/04/04 | Recibir el Informe del avance del ciclo de cine-debate "Las mujeres en el cine", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo. |
| COSPE/23/04/04 | Recibir el "Proyecto de Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, sobre el Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal", que presentó la Presidencia de la Comisión. |
| COSPE/24/04/04 | Aprobar el "Proyecto de Opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, sobre el Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal", que elaboró la Presidencia de la Comisión. |



**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA
ELECTORAL
ENERO-MARZO 2004**

INDICE

| | | |
|-------|---|---|
| I. | Introducción | 3 |
| II.- | Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. | 5 |
| III.- | Sesiones y Acuerdos | |
| a) | Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en el primer trimestre. | 9 |
| b) | Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico. | 9 |

Abril de 2004.

I.- INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de dar cuenta de los trabajos que la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) realizó durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, y para dar cumplimiento al artículo 62, último párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal, que establece la obligación de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir a dicho órgano de dirección, un reporte trimestral de sus labores, esta Comisión presenta su primer informe trimestral de actividades 2004.

Cabe señalar, que esta disposición es una de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003, al igual que las modificaciones tanto de la estructura directiva del Instituto como de la denominación y funciones de algunas de las comisiones permanentes, entre otras, las derivadas de la creación de una dirección ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y, en consecuencia, de la comisión permanente encargada de supervisarla.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 62, quinto párrafo de la legislación electoral para el Distrito Federal y en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 13 de enero de 2004, se integró la Comisión de Organización y Geografía Electoral por los siguientes consejeros electorales: Rubén Lara León, Leonardo Valdés Zurita, integrantes; María Elena Homs Tirado, Presidenta. La Comisión se instaló el pasado 22 de enero.

Una referencia básica que enmarca este informe trimestral es el programa anual de actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria, el 30 de enero del presente, que se elaboró tomando en consideración el régimen transitorio bajo el cual operaban dos direcciones ejecutivas, la de Organización Electoral y, la de Geografía y Colaboración Registral, y las atribuciones de la Comisión que

establece el artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de organización y geografía electoral; proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y revisar el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal.

Durante el periodo que se reporta, correspondiente al primer trimestre de 2004, la Comisión se reunió en tres ocasiones, dos fueron sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se votaron unánimemente, un total de 32 acuerdos.

De éstos, en el mes de enero destacan los relativos a su instalación formal, la aprobación del programa anual de actividades, el calendario de sesiones y los avances respecto al estudio de viabilidad técnica y financiera, con el uso de la urna electrónica en la elección de Comités Vecinales 2004.

En el mes de febrero los relativos al contenido del volumen II de la Estadística de las Elecciones Locales 2003, que conoció la Comisión; asimismo, la memoria de la dirección ejecutiva de Organización Electoral 1999-2003 y la definición de la ruta, procedimientos y calendario de revisión por parte de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, los jefes delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del proyecto de catálogo de unidades territoriales y comités vecinales, que servirá de marco geográfico para el proceso de participación ciudadana programado para el primer domingo de agosto del presente año.

En el mes de marzo la Comisión conoció el informe de avance en el mantenimiento y rehabilitación de los materiales electorales para la elección de comités vecinales 2004, los anteproyectos de acuerdo relativos a los materiales electorales y características del líquido indeleble; el informe de avance para la revisión del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004; asimismo, los formatos a utilizar en las elecciones vecinales

del 1° de agosto de 2004 de la Lista Nominal de Electores y de la "relación de ciudadanos credencializados con posterioridad al 3 de junio que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004" y el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de esta Comisión.

II.- AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

| ACTIVIDAD | PERIODO | AVANCE |
|--|----------------------------|---|
| I.1. Vigilar la ejecución del Programa de Organización 2004 y opinar sobre la formulación del programa operativo anual 2005, previo conocimiento de éste por la Junta Ejecutiva. | Enero a diciembre de 2004. | La Comisión está dando seguimiento a los proyectos que se desarrollan en materia de organización electoral. Por lo que respecta al programa operativo anual 2005, esta Comisión, en su momento, opinará sobre su formulación. |
| I.2. Conocer y opinar sobre el contenido del programa permanente de vinculación y apoyo con organismos públicos y privados de atención a las personas con discapacidad y los adultos mayores. | Abril a octubre de 2004. | La dirección ejecutiva de Organización Electoral ha estado trabajando sobre este proyecto que iniciará a partir del mes de abril. |
| II.1. Evaluación de los materiales electorales utilizados en el proceso electoral de 2003 y, en su caso, elaboración de una propuesta de diseño de materiales electorales para el proceso electoral de 2006. | Enero a diciembre de 2004. | La dirección ejecutiva de Organización Electoral está trabajando en la evaluación de los materiales electorales, el informe correspondiente será presentado a la Comisión en una próxima sesión. |

| ACTIVIDAD | PERIODO | AVANCE |
|---|------------------------------|--|
| II.2. Dar seguimiento a la rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales. | Enero a diciembre de 2004. | En el mes de marzo la Comisión recibió el primer informe de avance en el mantenimiento y rehabilitación de los materiales electorales utilizados en la pasada elección local de 2003, los cuales se propone sean reutilizados en el proceso de participación ciudadana 2004, programado para el 1° de agosto. Se está a la espera de la presentación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General en donde se aprueba su reutilización. |
| III.1. Conocer y opinar sobre la elaboración de la estadística de las elecciones locales de 2003 y estudios derivados de los procesos electorales y de participación ciudadana. | Febrero a diciembre de 2004. | En el mes de febrero la Comisión conoció el volumen II de la Estadística de las Elecciones Locales 2003. |
| IV.1. Seguimiento al proyecto de planeación y diseño de métodos y lineamientos electorales para el desarrollo e innovación de la organización electoral. | Febrero a diciembre de 2004. | La Comisión a la fecha, no ha recibido por parte de la dirección ejecutiva un reporte. Sin embargo, se tiene conocimiento de los trabajos que están realizando con los órganos desconcentrados en la revisión y propuestas a los métodos y lineamientos. |
| IV.2. Supervisar el desarrollo de una propuesta de innovación tecnológica del voto automatizado. | Enero a diciembre de 2004. | La Comisión recibió el informe sobre los trabajos encaminados a la elaboración del estudio de viabilidad técnica y financiera, con el uso de la urna electrónica en la elección de comités vecinales 2004, en materia de Organización, Geografía Electoral e Informática, en el mes de enero. Asimismo la Comisión conoció de la instalación de dos grupos de trabajo para el diseño de un prototipo de urna electrónica: • Desarrollo técnico instalado el 27 de febrero y, |

| ACTIVIDAD | PERIODO | AVANCE |
|--|-------------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo normativo y procedimental instalado el 5 de marzo. |
| <p>V.1 Opinar sobre la formulación del Programa de Geografía Electoral 2004, previo conocimiento de éste por la Junta Ejecutiva y vigilar su desarrollo.</p> | <p>Enero a diciembre de 2004.</p> | <p>Debido al régimen transitorio (artículos Segundo y Tercero Transitorios del Código Electoral del Distrito Federal) en el que estaba la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral no se ha presentado este proyecto a la Comisión, sin embargo se tiene conocimiento que cuentan con una versión preliminar, la cual se presentará como parte de los programas de la dirección ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> |
| <p>V.2. Dar seguimiento al diseño, desarrollo y producción de materiales cartográficos.</p> | <p>Enero a diciembre de 2004.</p> | <p>A la fecha esta Comisión no ha recibido reporte de avance por parte de la Dirección Ejecutiva.</p> |
| <p>V.3. Conocer sobre el análisis estadístico y demográfico de la evolución del Padrón Electoral, Lista Nominal y materiales cartográficos.</p> | <p>Enero a diciembre de 2004.</p> | <p>La Comisión conoció que la instancia que proporciona la información actualizada (Registro Federal de Electores) está en proceso de modernización, por lo que no se ha entregado la información desde el mes de septiembre de 2003.</p> |
| <p>V.4. Dar seguimiento a los reportes con respecto a los servicios y colaboración registral.</p> | <p>Febrero a diciembre de 2004.</p> | <p>A la fecha esta Comisión no ha recibido reporte de avance por parte de la Dirección Ejecutiva.</p> |
| <p>V.5. Seguimiento a los programas y servicios de consulta técnica para órganos desconcentrados y partidos políticos.</p> | <p>Febrero a diciembre de 2004</p> | <p>A la fecha esta Comisión no ha recibido reporte de avance por parte de la Dirección Ejecutiva.</p> |

| ACTIVIDAD | PERIODO | AVANCE |
|--|----------------------------|---|
| V.6. Dar seguimiento puntual al proyecto de planeación y programación. | Enero a diciembre de 2004. | La Comisión está dando seguimiento a los proyectos que se desarrollan en materia de Geografía Electoral y Colaboración Registral. Por lo que respecta al programa operativo anual 2005, esta Comisión, en su momento, opinará sobre su formulación. |
| V.7. Vigilar la operación y seguimiento de proyectos. | Enero a diciembre de 2004. | La Comisión tiene conocimiento que la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral ejecuta sus proyectos y está en espera de la reestructuración administrativa aprobada por el Consejo General, para elaborar la versión definitiva del POA 2004 de la dirección ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. |
| V.8. Supervisar las actividades referentes a los servicios de consulta cartográfica. | Enero a diciembre de 2004. | A la fecha esta Comisión no ha recibido reporte de avance por parte de la Dirección Ejecutiva. |
| VI.1. Dar seguimiento a la actualización y sistematización de la información cartográfica y de los instrumentos electorales. | Enero a diciembre de 2004. | En el mes de marzo se reportó a la Comisión el desarrollo de un sistema de consulta de unidades territoriales y comités vecinales que integra datos estadísticos y planos. |

III.- Sesiones y Acuerdos.**a) Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Organización y Geografía Electoral en el primer trimestre.**

| Sesión | Fecha | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN | CONSEJERO ELECTORAL | CONSEJERO ELECTORAL | DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DEGECORE | DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DEOE |
|-------------------|----------|---------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| | | María Elena Homs Tirado | Rubén Lara León | Leonardo Valdés Zurita | Eduardo Burelo Solana | Miguel Fernando Santos Madrigal |
| 1ª ordinaria | 22-01-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 1ª extraordinaria | 18-02-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2ª ordinaria | 11-03-04 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

b) Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico¹.**Primera sesión ordinaria.**

| ACUERDO | |
|----------|---|
| 01-01-04 | Se aprueba nombrar a la C. Delia Guadalupe del Toro López, como Secretaria de la Comisión. |
| 02-01-04 | Se aprueba en sus términos el orden del día. |
| 03-01-04 | Se aprueba el Programa Anual Ordinario de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. |

¹ Se incluyen los acuerdos tomados por los integrantes de la Comisión en la segunda sesión ordinaria, realizada el 11 de marzo, tal y como fueron informados al Consejero Presidente. La minuta correspondiente será analizada y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión que celebre la Comisión.

| ACUERDO | |
|----------------|---|
| 04-O1-04 | Se aprueba el Calendario de Sesiones, de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. |
| 05-O1-04 | Se recibe el informe sobre los trabajos encaminados a la elaboración del estudio de viabilidad técnica y financiera, con el uso de la urna electrónica en la elección de comités vecinales 2004, en materia de Organización, Geografía Electoral e Informática. |
| 06-O1-04 | Se recibe el informe de avance del Proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales. |
| 07-O1-04 | Se solicita al área de Geografía Electoral elabore una propuesta de ruta para la revisión del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales, en los términos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y proponer la integración de una mesa de trabajo con representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, para la revisión del Catálogo. |
| 08-O1-04 | Se solicite por conducto del Secretario Ejecutivo la cartografía oficial a las delegaciones políticas que aún no entregan esta información. |
| 09-O1-04 | Se da por recibido el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral (DEGECORE), correspondiente al sexto bimestre de 2003 (noviembre-diciembre). |

Primera sesión extraordinaria.

| ACUERDOS | |
|-----------------|--|
| 10-E1-04 | Se aprueba en sus términos el orden del día. |
| 11-E1-04 | Se aprueba la minuta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con las observaciones propuestas en la sesión. |
| 12-E1-04 | Se recibe la Memoria de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 1999 – 2003, y la Comisión se da por enterada. |
| 13-E1-04 | Se da por recibido el documento de la Estadística de las Elecciones Locales 2003, volumen II, al que hicieron observaciones los Consejeros integrantes de la Comisión. Con lo anterior, se cumple lo dispuesto en el artículo 69, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de conocer, por esta Comisión, el contenido de la estadística. |

| ACUERDOS | |
|-----------------|---|
| 14-E1-04 | Se da por recibido el informe sobre los avances en la revisión al Catálogo de Unidades Territoriales. |
| 15-E1-04 | Se aprueba, en lo general, el calendario y procedimientos para la validación e integración del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, dando un plazo de tres días a los integrantes de la Comisión para que sea revisado y, en su caso, presenten sus observaciones a la Dirección Ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral. |
| 16-E1-04 | Se aprueba recomendar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, reiterar la convocatoria a los titulares de las delegaciones que no han respondido a la invitación para la revisión del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86 y cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. |
| 17-E1-04 | Se dan por recibidos los documentos de trabajo, relativos a las <i>atribuciones legales a cargo de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, relacionadas con otros órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y el significado gramatical de las acciones atribuidas legalmente al Consejo General relacionadas con las de la Comisión de Organización y Geografía Electoral</i> , presentados por la Presidenta de la Comisión. |
| 18-E1-04 | Se aprueba enviar al Consejero Presidente dichos documentos, para que, en su caso, sirvan como fuente de referencia a los demás órganos del Instituto. |

Segunda sesión ordinaria.

| ACUERDOS | |
|-----------------|--|
| 19-O2-04 | Se aprueba el orden del día, con las modificaciones solicitadas. |
| 20-O2-04 | Se aprueba la minuta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con las correcciones propuestas. |
| 21-O2-04 | La Comisión da por recibido el informe de avance en el mantenimiento y rehabilitación de los materiales electorales para la elección de comités vecinales 2004, presentado por la dirección ejecutiva de Organización Electoral. |

| ACUERDOS | |
|-----------------|--|
| 22-O2-04 | Se da por recibido el <i>anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante la elección de Comités Vecinales 2004</i> , propuesto por la dirección ejecutiva de Organización Electoral. |
| 23-O2-04 | Se solicita a la dirección ejecutiva de Organización Electoral, modificar el <i>anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán durante la elección de Comités Vecinales 2004</i> , al tenor siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que su objeto o fin consista en la autorización del Consejo General para reutilizar los materiales electorales, que fueron empleados en las pasadas elecciones del 6 de julio de 2003 y forman parte del patrimonio institucional; 2. Señalar lo relativo a los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de dichos materiales electorales, realizados por la dirección ejecutiva; y 3. Resaltar la importancia del ahorro que significa la reutilización de estos materiales electorales en los procesos electorales y de participación ciudadana. |
| 24-O2-04 | Se da por recibido el <i>anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales 2004</i> , mostrado por la dirección ejecutiva de Organización Electoral. |
| 25-O2-04 | Se solicita a la dirección ejecutiva de Organización Electoral que elabore un ejercicio presupuestal, a fin de conocer los costos que implicaría: <ol style="list-style-type: none"> a) Utilizar un aplicador tipo plumón de líquido indeleble por mesa receptora del voto, previendo una cantidad adicional de reserva por distrito electoral; y b) Utilizar un frasco roll-on con líquido indeleble por mesa receptora del voto, como lo propone la propia dirección ejecutiva. |

| ACUERDOS | |
|-----------------|---|
| 26-02-04 | Se pospone la validación del <i>anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales 2004</i> , hasta en tanto no se cuente con los resultados del ejercicio presupuestal solicitado a la dirección ejecutiva. |
| 27-02-04 | La Comisión se da por enterada del informe relativo a los resultados de las reuniones de consulta para la revisión del proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004, presentado por la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral. |
| 28-02-04 | Se instruye a la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprogramar (ajustar) las fechas relativas a las actividades para la integración, revisión y aprobación del Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004. (puntos 10, 11, 12 y 13 del calendario) |
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Solicitar al Consejero Presidente del Instituto que notifique por oficio a cada uno de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, los resultados emitidos al efecto sobre las observaciones que formularon al proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004. 3. Convocar a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de hacer de su conocimiento los resultados de la revisión a las observaciones que formularon éstos, así como los jefes delegacionales respecto al proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004. |
| 29-02-04 | Se tiene por recibido el formato de la <i>Lista Nominal de Electores con fotografía</i> a utilizarse para la elección de comités vecinales, así como el de la <i>relación de ciudadanos credencializados del 2 de junio al 1° de agosto que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004</i> , presentados por la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral. |

| ACUERDOS | |
|-----------------|--|
| 30-02-04 | Se propone a la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral, modificar el formato de la <i>relación de ciudadanos credencializados del 2 de junio al 1° de agosto que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004</i> , para denominarlo: <i>Relación de ciudadanos credencializados con posterioridad al 3 de junio que no podrán votar en la elección vecinal del 1° de agosto de 2004</i> . |
| 31-02-04 | Se da por recibido el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la Comisión, en el período del 22 de enero al 11 de marzo del 2004. |
| 32-02-04 | Se autoriza a la dirección ejecutiva de Geografía Electoral y Colaboración Registral, entregar en medio óptico a los miembros del Consejo General, para efectos de su aprobación, el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales 2004; quedando ésta comprometida a distribuir con posterioridad el ejemplar impreso, acorde a lo solicitado. |



**INFORME TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA
ENERO-MARZO 2004**



Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Informe Trimestral de Actividades

Enero-Marzo de 2004

I. Introducción

Con la presentación del primer informe trimestral de actividades 2004 al Consejo General, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica da cabal cumplimiento al párrafo noveno del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) tiene como principales atribuciones, según se desprende del artículo 70 del Código Electoral, supervisar el programa permanente de Educación Cívica del Instituto; vigilar el desarrollo de las actividades del programa permanente de difusión de la cultura democrática, así como verificar la adecuada implementación de los programas relacionados con la promoción del voto y la Capacitación Electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana.

El citado artículo 70 también le encomienda a la CCEyEC opinar respecto del contenido de los materiales de Educación Cívica y Capacitación Electoral que sean elaborados por la Dirección Ejecutiva, además de proponer al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto la suscripción de convenios en materia de educación cívica.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 74 Ter, fracción XII, incisos d) y e), la CCEyEC también deberá emitir su opinión sobre los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica a la Junta Ejecutiva, con el fin de que ésta instancia elabore las propuestas que serán elevadas al Consejo General.

Por tal motivo, la CCEyEC en ejercicio de las atribuciones establecidas en el marco normativo electoral, ofrece el avance de los trabajos realizados en el período enero-marzo, contemplados en su Programa Anual de Actividades 2004.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, este órgano colegiado dio seguimiento puntual a las actividades previstas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Programa Anual de Actividades (POA) 2004.

Así, durante el mes de enero, la Comisión recibió el primer borrador del Informe General de Resultados de la Ludoteca Cívica Infantil correspondiente al ejercicio 2003; conoció el estado que guarda la negociación para la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal; aprobó el Informe Anual de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2003, así como el Programa Anual de Actividades de la Comisión, correspondiente al año 2004, mismos que hizo del conocimiento del Consejo General del IEDF.

En el mes de febrero, la Comisión conoció y opinó sobre los proyectos relativos a la convocatoria, lineamientos y realización del IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, además del proyecto de Ediciones de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática 2004; asimismo, aprobó la propuesta de contenido para las Colecciones Editoriales "Sinergia" y "Abriendo Brecha" 2004.

En el mes de marzo, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió la primera versión del Proyecto de Educación y Formación Ciudadana para Mujeres; aprobó la Estrategia de Presentaciones y Distribución de las Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática; aprobó el diseño del material educativo ¿Qué es la democracia? y, por último, acordó la relación de autores que colaborarán en el volumen 4 de la colección "Sinergia".

Con las acciones referidas, esta Comisión, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dio inicio a un año de intenso ejercicio institucional, asumiendo el compromiso de promover el desarrollo de la cultura cívica y la extensión de los valores de la democracia, como capitales fundamentales para la construcción de una sociedad más armónica.

II. Avances del Programa Anual de Actividades

| Actividad | Período de Desarrollo ¹ | Avance |
|--|------------------------------------|---|
| Supervisar el cumplimiento de los proyectos en materia de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | Enero a diciembre de 2004. | <p>En la primera sesión ordinaria, realizada el 21 de enero de 2004, la Comisión conoció los ajustes realizados a distintos proyectos del POA 2004 de la Dirección Ejecutiva, con lo cual se cumplió con el techo presupuestal aprobado por la ALDF al Instituto.</p> <p>Los proyectos previstos en el POA ajustado de la Dirección Ejecutiva se encuentran en las etapas de diseño, elaboración, programación específica y revisión.</p> |
| Supervisar las acciones y procesos de Formación en Valores de la Democracia para niñas y niños. | Enero a diciembre de 2004. | <p>En la primera sesión ordinaria, la Comisión recibió el Informe General de Resultados de la Ludoteca Cívica Infantil correspondiente al año 2003, al cual solicitó realizar ajustes y trabajar en una nueva versión.</p> <p>En la tercera sesión ordinaria, realizada el 10 de marzo de 2004, la Comisión aprobó el diseño del libro ¿Qué es la democracia?, cuyo contenido había sido revisado y aprobado en el año 2003.</p> |
| Supervisar el Programa de Educación y Formación Ciudadana para Mujeres. | Febrero a agosto de 2004. | <p>En la tercera sesión ordinaria, la Comisión dio por recibido el Proyecto de Educación y Formación Ciudadana para Mujeres de nivel socioeconómico "D" en el Distrito Federal, mismo que será analizado y, en su caso, aprobado en la cuarta sesión, programada para el mes de abril de 2004.</p> |

¹ El período de desarrollo corresponde al cronograma de acciones previsto por la DECEyEC, cuyo cumplimiento debe ser supervisado por la Comisión.

| Actividad | Período de Desarrollo | Avance |
|--|------------------------------|--|
| Analizar los avances y resultados del Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana. | Febrero a diciembre de 2004. | Este proyecto se halla en fase de diseño y elaboración en la Dirección Ejecutiva. |
| Opinar sobre el contenido de las publicaciones de Educación Cívica y Divulgación de la Cultura Democrática elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | Febrero a diciembre de 2004. | En la segunda sesión ordinaria, llevada a cabo los días 11 y 13 de febrero de 2004, la Comisión aprobó la propuesta de las colecciones editoriales "Sinergia" y "Abriendo Brecha", mientras que en la tercera sesión acordó la relación de autores que colaborarán en el volumen 4 de "Sinergia". |
| Vigilar el adecuado desarrollo de los concursos, estudios e investigaciones sobre cultura democrática realizados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | Febrero a diciembre de 2004. | En la segunda sesión ordinaria, la Comisión recibió y emitió su opinión favorable al proyecto para el IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, a la Convocatoria y a la propuesta de Lineamientos, mismos que fueron elevados al Consejo General a través del Secretario Ejecutivo. En la tercera sesión, los miembros de la Comisión aprobaron el diseño del cartel para la Convocatoria al IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. |
| Rendir al Consejo General los informes trimestrales y anuales de sus actividades | Enero a diciembre de 2004. | En cumplimiento del artículo 62 del Código, en la primera sesión ordinaria la Comisión aprobó el Informe Anual de la CCEyEC correspondiente al año 2003, mismo que fue elevado al Consejo General. Además, en la cuarta sesión ordinaria se presentará a los miembros de la Comisión el Primer Informe Trimestral para su revisión y, en su caso, aprobación. |

| Actividad | Período de Desarrollo | Avance |
|---|----------------------------|--|
| Supervisar la Campaña Permanente de Divulgación de la Cultura Democrática. | Febrero a octubre de 2004. | Este proyecto se halla en fase de diseño y elaboración en la Dirección Ejecutiva, el cual será presentado en la cuarta sesión ordinaria programada en abril de 2004. |
| Realizar propuestas de suscripción de convenios en materia de Educación Cívica. | Enero a diciembre de 2004. | <p>En la primera sesión ordinaria, la Comisión recibió un informe sobre el estado que guarda la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre el IEDF y la SEP, el cual aún no se concreta.</p> <p>Derivado de lo anterior, la Presidenta de la Comisión solicitó al Consejero Presidente que, por su conducto, se estableciera comunicación con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal para acelerar los trabajos.</p> <p>En la segunda sesión, la Comisión acordó solicitar al Consejero Presidente la incorporación de un anexo específico en el marco de los convenios firmados con la UAM-I y la UIA para que el IEDF participe en la realización del Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP).</p> <p>Además, recibió de la Dirección Ejecutiva la propuesta de actividades y proyectos que son viables para realizarse de manera conjunta con el IFAI.</p> |
| Las demás actividades que deriven de las atribuciones otorgadas por el Código Electoral del Distrito Federal. | Enero a diciembre de 2004. | No aplica en el período que se reporta. |

III. Sesiones y Acuerdos

a) Lista de Asistencia de las Sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Primer Trimestre

| SESIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE CONCLUSIÓN | TIPO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN | CONSEJERA ELECTORAL | CONSEJERO ELECTORAL | DIR. EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA | INVITADOS |
|--------|-----------------|---------------------|-----------|---------------------------|-------------------------|------------------------|---|-----------|
| | | | | Rosa María Mirón Lince | María Elena Homs Tirado | Leonardo Valdés Zurita | José Luis G. Barajas Martínez | |
| 1ª | Enero 21 | Enero 27 | Ordinaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | --- |
| 2ª | Febrero 11 | Febrero 13 | Ordinaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | --- |
| 3ª | Marzo 10 | Marzo 10 | Ordinaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | --- |

b) Acuerdos tomados por la Comisión en orden cronológico

Primera Sesión Ordinaria

| ACUERDO | |
|-----------|---|
| 01/01ª/04 | La Comisión da por aprobada la Minuta de la Vigésimo Quinta Sesión (extraordinaria), con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita. |
| 02/01ª/04 | La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Vigésimo Cuarta Sesión (ordinaria). |
| 03/01ª/04 | La Comisión da por recibido el Informe sobre el estado que guardan los Acuerdos tomados por la Comisión durante el año 2003, que se hayan presentado como pendientes o en proceso de resolución por parte de la Dirección Ejecutiva. |
| 04/01ª/04 | La Comisión da por aprobado el Calendario de Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2004, con la observación siguiente: <ul style="list-style-type: none"> El título deberá modificarse para quedar como sigue: "Calendario de Sesiones 2004". |
| 05/01ª/04 | La Presidencia de la Comisión deberá informar con oportunidad a sus miembros, sobre el tipo de sesión a la que se está convocando, según la fecha que corresponda en el Calendario de Sesiones 2004. |
| 06/01ª/04 | La Comisión da por recibido el <i>Informe General de Resultados de la Ludoteca Cívica Infantil 2003</i> y solicita a la Dirección Ejecutiva trabajar en una nueva versión, que incorpore las observaciones y ajustes recomendados por sus integrantes. |

| ACUERDO | |
|------------------------|--|
| 07/01 ^a /04 | La Comisión da por recibido el Informe sobre el estado que guarda la negociación para la firma de un <i>Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.</i> |
| 08/01 ^a /04 | La Comisión, por conducto de su Presidenta, solicitará al Consejero Presidente que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca comunicación con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal para que, en la medida de lo posible, se aceleren los trabajos de revisión de las respectivas áreas jurídicas del <i>Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.</i> |
| 09/01 ^a /04 | La Comisión aprueba el Informe Anual de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2003, mismo que será enviado al Secretario Ejecutivo, a través de su Presidenta, con el fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General. |
| 10/01 ^a /04 | La Comisión da por recibido el proyecto de Programa de Actividades 2004 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y solicita a la Dirección Ejecutiva realizar las sugerencias pertinentes al mismo, con base en los ajustes que se realicen a su Programa Operativo Anual 2004. |
| 11/01 ^a /04 | La Comisión aprueba el Programa Anual de Actividades 2004 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones realizadas, mismo que será enviado al Secretario Ejecutivo, a través de su Presidenta, con el fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General, en cumplimiento del artículo 62, párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal. |
| 12/01 ^a /04 | La Comisión se da por enterada de las modificaciones realizadas a distintos proyectos del Programa Operativo Anual 2004 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. |

Segunda Sesión Ordinaria

| ACUERDO | |
|------------------------|---|
| 01/02 ^a /04 | La Comisión da por aprobada la Minuta de la Primera Sesión (ordinaria). |
| 02/02 ^a /04 | La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Vigésimo Quinta Sesión (extraordinaria) realizada los días 5 y 9 de diciembre de 2003. |
| 03/02 ^a /04 | La Comisión da por recibidos los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto para el IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento; • Proyecto de Convocatoria al IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento; • Propuesta de Lineamientos de la Convocatoria al IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. |

| ACUERDO | |
|-----------------------------------|---|
| 03/02 ^a /04 (cont.) | Asimismo, recomienda a la Dirección Ejecutiva que, una vez incorporadas las observaciones realizadas por sus integrantes, sean enviados a la Junta Ejecutiva para su consideración correspondiente. |
| 04/02 ^a /04 | La Comisión da por aprobada la propuesta de las colecciones editoriales "Sinergia" y "Abriendo Brecha" 2004, con las observaciones y ajustes solicitados por sus integrantes. |
| 05/02 ^a /04 | La Comisión da por recibida la propuesta de actividades y proyectos que son susceptibles de realizarse de manera conjunta con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, realizada por la Dirección Ejecutiva, para su análisis y comentarios correspondientes. |
| 06/02 ^a /04 | La Comisión aprueba que, a través de su presidencia, se proponga al Consejero Presidente, Lic. Javier Santiago Castillo, incorporar un anexo específico, en el marco de los Convenios firmados con la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y la Universidad Iberoamericana, organizadores del "Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP). México 2004", para que el IEDF participe en la realización de este evento académico. |
| 07/02 ^a /04 | La Comisión aprueba el día 22 de abril de 2004 como fecha para el inicio de las presentaciones de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática, y solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar la propuesta de calendario correspondiente. |

Tercera Sesión Ordinaria

| ACUERDO | |
|------------------------|---|
| 01/03 ^a /04 | La Comisión da por aprobada la Minuta de la Segunda Sesión (ordinaria), con las modificaciones realizadas. |
| 02/03 ^a /04 | La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión (ordinaria) realizada los días 21 y 27 de enero de 2004, con las observaciones realizadas. |
| 03/03 ^a /04 | La Comisión da por recibido el Proyecto de Educación y Formación Ciudadana para Mujeres, y solicita a la Dirección Ejecutiva trabajar en una nueva versión junto con los asesores de los Consejeros Electorales, misma que incorpore las observaciones de forma y fondo realizadas. |
| 04/03 ^a /04 | La Comisión solicita a la Dirección Ejecutiva que, una vez realizados los ajustes al Proyecto de Educación y Formación Ciudadana para Mujeres, se envíe la nueva versión a los integrantes de la Comisión para su revisión y, en su caso, aprobación en una próxima sesión. |
| 05/03 ^a /04 | La Comisión da por aprobada la Estrategia de Presentaciones y Distribución de las Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática con los ajustes y observaciones realizadas, y solicita a la Dirección Ejecutiva enviar la versión final a cada una de las oficinas de sus integrantes. |

ACUERDO

| | |
|------------------------|--|
| 06/03 ^a /04 | La Comisión da por aprobado el diseño propuesto para el material educativo ¿Qué es la democracia?, y solicita a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal para la incorporación del logotipo de la Secretaría de Educación Pública en dicha publicación. |
| 07/03 ^a /04 | La Comisión da por aprobado el diseño de Cartel para la Convocatoria al IV Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, cuyo concepto gráfico presenta un rostro femenino invertido, de cuya cabeza sale el título de dicha Convocatoria. |
| 08/03 ^a /04 | <p>La Comisión da por aprobada la siguiente relación de autores que colaborarán en el volumen 4 de la colección "Sinergia":</p> <ul style="list-style-type: none">• Leonardo Curzio• Yolanda Meyenberg Leycegui• Raúl Trejo Delarbre• María Eugenia Valdés• José Woldenberg Karakowsky <p>Con la incorporación de la conferencia magistral dictada por Luis Maira en el ciclo de conferencias "El Futuro de la Democracia en el Distrito Federal: un Balance de las Elecciones Locales de 2003", organizado por el IEDF en noviembre del año pasado, el volumen correspondiente al 2004 se integrará por seis ensayos.</p> |